

TEMAS BILATERALES

Va. REUNION CUMERE PRESIDENCIAL GRUPO DE RIO.
CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA
27 NOVIEMBRE-03 DICIEMBRE 1991

INDICE

TEMAS GLOBALES

- A. BOLIVIA. ANTECEDENTES GENERALES RELACION BILATERAL CON CHILE. TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA.
- B. HAITI. ANTECEDENTES. ANALISIS SITUACION. ACCION INTERNACIONAL. POSICION DE CHILE
- C. ECUADOR-PERU. SITUACION LIMITROFE. ROL DE LOS PAISES GARANTES. ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

RELACION BILATERAL (ANTECEDENTES BASICOS)

- D. ARGENTINA
- E. BRASIL
- F. COLOMBIA
- G. ECUADOR
- H. MEXICO
- I. PARAGUAY
- J. PERU
- K. URUGUAY
- L. VENEZUELA

B O L I V I A

Las vinculaciones entre Chile y Bolivia se han venido desarrollando sobre la base de un diálogo creador y constructivo, lo que está permitiendo alcanzar la materialización de valiosas iniciativas de acercamiento en los múltiples campos que hoy unen a ambos países. Lo anterior, en el marco de la voluntad manifestada por el Gobierno de Chile al iniciar su gestión, destinada a promover e impulsar una efectiva política de entendimiento, cooperación y desarrollo bilateral dentro del pleno respeto a los tratados vigentes, al margen de la cuestión de la mediterraneidad.

Las principales iniciativas de acercamiento sobre las cuales se ha logrado estructurar una agenda bilateral compartida, son las siguientes:

- Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia, 11-15 de noviembre de 1991, Santa Cruz de la Sierra.
- Acuerdo de Complementación Económica.
- Integración Energética Bilateral.
- Carretera Internacional Arica-La Paz.
- Adquisición de Bienes Raíces por parte de Ciudadanos Bolivianos en Arica.
- Supresión de Visas de Turismo.
- Ferrocarril Arica-La Paz.

En anexo se resume el estado de situación de cada uno de estos temas.

- Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia

De conformidad con lo acordado en la XVIII Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia, realizada en Santiago en marzo pasado, entre el 11 y 15 de noviembre en curso se desarrolló en Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, una Reunión Extraordinaria de la Comisión con el propósito de tratar todas las cuestiones limítrofes pendientes de solución.

La Reunión transcurrió en un ambiente de cordialidad quedando de manifiesto, sin perjuicio de las divergencias existentes, el ánimo constructivo de ambas delegaciones de realizar el máximo progreso en la búsqueda de soluciones a los temas considerados. Se adjunta Comunicado Oficial de Prensa de 15 de noviembre.

En síntesis, cada delegación expuso detalladamente, los argumentos que sustentan sus respectivas posiciones respecto al recorrido que debe tener la traza limítrofe en determinados sectores de la frontera chileno-boliviana (desacuerdos en zona de Sillillica, hitos 48 y 49; Cerro Capitán o Tembladera y Mojón de Sicaya).

Uno de los tramos fronterizos analizados que acaparó la mayor atención de la Reunión de la Comisión es aquel referido al sector Sillillica, por cuanto Bolivia pretendía en esta oportunidad obtener la remoción de los hitos intermedios colocados en 1981, entre los hitos 48 y 49.

El examen de este tema demostró claramente que las tesis opuestas de Chile y Bolivia son inconciliables, ante lo cual nuestro país propuso a Bolivia una fórmula de solución global equitativa, tendiente a "limpiar" definitivamente todas las cuestiones pendientes en la frontera entre ambos países, tal como se ha hecho recientemente con la República de Argentina.

Las autoridades bolivianas se comprometieron a analizar esta propuesta al más alto nivel y, si la respuesta es positiva, se procuraría negociar todas las cuestiones pendientes en el marco de la XIX Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites Chile-Bolivia que se realizará en La Paz en marzo de 1992.

En anexo se adjunta Minuta elaborada por DIFROL sobre la materia.

- **Acuerdo de Complementación Económica**

De conformidad con lo manifestado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile en su discurso ante la Asamblea General de la O.E.A., nuestro país ha venido propiciando durante los últimos 20 meses serias conversaciones con Bolivia destinadas a elaborar un ambicioso programa de integración económica y comercial en el marco de ALADI, que se traduciría en la próxima suscripción de un Acuerdo Amplio de Complementación Económica Bilateral.

Cabe señalar que tras dilatadas gestiones al más alto nivel político, el 26 de septiembre pasado se dio inicio en Montevideo a la Primera Ronda de negociaciones bilaterales del mencionado Acuerdo, a la que se sumó un segundo encuentro entre el 25 y 26 de octubre.

Los días 12 y 13 de diciembre próximo se desarrollará la Tercera Ronda de negociaciones entre ambos países, oportunidad en que se comenzará a analizar, entre otras materias, un proyecto de texto del Acuerdo.

En anexo se adjuntan Actas de las reuniones así como cifras de intercambio comercial entre Chile y Bolivia.

- Integración Energética Bilateral

El 12 de noviembre de 1990, los Ministros de Energía de Chile y Bolivia suscribieron en Río de Janeiro un "Acta de Intenciones" en el marco de la XXI Reunión de Ministros de Energía de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), con el objeto de promover la complementación energética entre ambos países en las áreas de hidrocarburos, electricidad y geotermia, cuyo componente principal es la exportación de gas natural boliviano al norte de Chile.

A la fecha, se han realizado cuatro reuniones de la Comisión Técnica Bilateral, habiéndose concluido recientemente -20 de junio- los respectivos estudios tendientes a hacer viable la utilización de gas natural boliviano en el norte de nuestro país.

La conclusión de la etapa de promoción internacional del proyecto de complementación energética bilateral está prevista para el primer semestre de 1992 e incluye, entre otras iniciativas, la conformación de los consorcios privados chilenos, bolivianos y/o de terceros países que implementarán los proyectos asociados con el uso de gas natural.

Se adjunta "Acta de Entendimiento" suscrita el 20 de junio pasado en La Paz entre los Ministros de Energía de Chile y Bolivia.

"Acta de Entendimiento"

En la ciudad de La Paz, Bolivia, el día 20 de junio de 1991, se reunieron el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía de Chile, señor Jaime Tohá González y el Ministro de Energía e Hidrocarburos de Bolivia, señor Angel Zannier Claros, para analizar la proposición de la Comisión Técnica acordadas en la II Reunión efectuada en la ciudad de Santiago, en mayo pasado, enmarcadas en el objetivo recíproco de integración entre los dos países en las áreas eléctrica, geotérmica y de hidrocarburos, especialmente gas natural.

Este propósito que anima a ambos Gobiernos se ve facilitado por las coincidencias en sus políticas económicas y se inscribe dentro del contexto general de integración energética, ratificado en la última reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), en Río de Janeiro, Brasil.

Los Ministros, tomando en consideración el interés de Bolivia de exportar sus excedentes de gas natural y el interés de Chile de disponer de dicho gas para sus distintos usos energéticos y/o industriales, reiteran el objetivo coincidente de hacer viable la utilización de gas natural boliviano para eventuales proyectos en el norte de Chile, los cuales estarán sujetos a las condiciones de mercado, dentro de las exigencias normales respecto a impuestos y aranceles de ambos países, quedando explícitamente excluido cualquier mecanismo que incida artificialmente en la determinación del precio final de las transacciones.

Asimismo, reiteran que cualquier proyecto asociado con el uso de gas natural deberá ser implementado por empresas o consorcios privados bolivianos, chilenos y/o de terceros países, en lo posible con la participación de organismos financieros internacionales.

Respecto a la promoción de la utilización del gas natural boliviano en Chile, los Ministros acuerdan el alcance general del documento de promoción y han instruido a la Comisión Técnica para que, en un plazo de 30 días, a partir de la fecha de esta Acta, perfeccionen la metodología a emplear.

Los Ministros expresan su satisfacción por el trabajo realizado por la Comisión Técnica y reafirman su voluntad de seguir avanzando en esta tarea."

- **Carretera Internacional Arica-La Paz**

La iniciativa contempla la total pavimentación de la carretera de Arica a la frontera boliviana, sector Putre-Tambo Quemado, en una extensión de 67,7 Kms. de longitud y un costo estimado de \$1.885 millones. La conclusión de los respectivos trabajos está prevista para fines de 1993/principios de 1994. A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Ministerios de Obras Públicas y de Planificación y Coordinación, han incluido las respectivas asignaciones presupuestarias de esta obra en el plan sexenal 1990-1994, elaborado recientemente por la Dirección de Vialidad.

A la fecha, los trabajos de pavimentación del tramo Arica-Putre (por Alto Socoroma) se encuentran totalmente concluidos -el propio Ministro de Obras Públicas inauguró las obras- habiéndose dado inicio en agosto pasado a los trabajos del sector Putre-Choquelimpie-Tambo Quemado (20,8 Kms.).

En lo que respecta al tramo boliviano Patacamaya-Tambo Quemado, cabe señalar que durante su reciente visita oficial a Japón el Presidente Paz Zamora logró comprometer el apoyo japonés por un monto de US\$35 millones, para el financiamiento de la construcción de dicha carretera. Se tiene previsto que los trabajos en el sector boliviano se inicien durante el primer trimestre de 1992, toda vez que el viernes 15 de noviembre en curso ya se efectuó la apertura de ofertas para el inicio de las obras.

- **Adquisición de Bienes Raíces por parte de Ciudadanos Bolivianos**

En su discurso en la Asamblea General de la O.E.A., el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile expresó que "el propio Presidente de la República ha anunciado que está dispuesto a buscar, con el mayor interés, solución al impedimento para la adquisición de inmuebles por extranjeros (bolivianos) en territorios declarados fronterizos, en términos de reciprocidad".

Con fecha 10 de julio se remitió a la Secretaría General de la Presidencia un Anteproyecto de Ley sobre esta materia, a fin de que fuera considerado por su S.E. el Presidente de la República.

En la actualidad, y habiendo recibido observaciones favorables de parte de otras Secretarías de Estado con competencia en la materia, el señalado Anteproyecto de Ley se encuentra en su fase final de redacción, previéndose su ingreso a trámite legislativo antes de fin de año.

- **Supresión de Visas de Turismo**

En su discurso en la Asamblea General de la O.E.A., el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile anunció oficialmente la decisión unilateral del Gobierno para proceder a suprimir las visas para el tránsito de ciudadanos bolivianos hacia territorio chileno.

En la actualidad, la iniciativa se encuentra en estudio en el Ministerio del Interior, en espera de definir el mecanismo a través del cual se pondría en vigencia dicha medida.

Por otra parte, cabe hacer presente que tanto Chile como Bolivia han eximido del cobro de arancel consular al otorgamiento de visas de turismo a connacionales de uno u otro país, existiendo solamente en la actualidad, por parte de Chile, el cobro a los vistos de turismo múltiples (US\$12).

- **Ferrocarril Arica-La Paz**

Teniendo presente la relevancia económica y comercial que el corredor ferroviario Arica-La Paz representa para la vinculación chileno-boliviana, se han venido intercambiando algunos criterios respecto de la posibilidad de poder entregar a una empresa privada binacional la concesión de la explotación de dicho ferrocarril internacional, mientras los Estados mantendrían la propiedad de las vías y de toda la infraestructura. En lo que a Chile se refiere, dicha iniciativa se enmarca en el Anteproyecto de Ley de Ferrocarriles del Estado -actualmente en trámite legislativo- destinado a abrir a la participación privada el servicio de carga de dicha empresa estatal.

Tanto altas autoridades como empresarios de Chile y Bolivia que podrían asumir una iniciativa de esta naturaleza, han expresado su máximo interés en explorar esta posibilidad a objeto de otorgar un renovado impulso al ferrocarril Arica-La Paz.

Con tal objeto, tanto Ferrocarriles del Estado como sectores empresariales chilenos se encuentran efectuando los estudios y evaluaciones técnicas pertinentes, a objeto de contar con elementos de juicio tendientes a analizar las distintas modalidades de participación privada en esta importante iniciativa. En anexo se adjunta un estudio preliminar sobre la materia.

COMUNICADO DE PRENSA

Entre el 11 y 15 de noviembre de 1991, se realizó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites Bolivia - Chile, para considerar temas pendientes de resolución en los aspectos legales, técnicos y administrativos.

La Reunión transcurrió en un ambiente de gran cordialidad quedando de manifiesto el ánimo constructivo de ambas delegaciones de realizar el máximo progreso en los temas puestos a su consideración.

A solicitud de la delegación boliviana se decidió dar prioridad a los siguientes temas:

- a) Desacuerdo entre los hitos 48 y 49 (zona de Sillillica).
- b) Desacuerdo sobre Cerro Capitán o Tembladera.
- c) Desacuerdo sobre el Mojón de Sicaya.

Cada delegación expuso detalladamente y en un marco de gran franqueza los argumentos que sustentan sus respectivas posiciones respecto al recorrido que debe tener la traza limítrofe en dichos sectores.

Ambas partes acordaron estudiar con la máxima atención los puntos de vista intercambiados.

Los Embajadores Hernando Velasco, Presidente de la Comisión Nacional de Soberanía y Límites de Bolivia y Javier Illanes, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado de Chile, se comprometieron a mantener un contacto permanente de trabajo con el propósito de contribuir a alcanzar soluciones definitivas sobre los desacuerdos consignados en la agenda de la presente Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Límites Bolivia - Chile.

Santa Cruz de la Sierra, noviembre 15 de 1991.

MEMORANDUM SECRETO. 201/91

DE DIRECTOR NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Info. SUBSEC, DIGEN, DIBILAT.

Santiago, 19 de noviembre de 1991.

Mat.: REUNION EXTRAORDINARIA DE COMISION MIXTA DE LIMITES CON
BOLIVIA. (Santa Cruz de la Sierra, 11-15 nov.1991).

1.- En esta reunión extraordinaria Bolivia pretendía obtener la remoción de los hitos intermedios colocados en 1881 en la zona de Sillillica, asunto que ha creado una gran conmoción política en ese país. También planteó, como temas urgentes y prioritarios otros dos problemas fronterizos: "Cerro Capitán" y "Mojón de Sicaya". Aunque existen otras divergencias de menor trascendencia, la delegación chilena aceptó tratar esta vez esos tres problemas y dejar el resto para la reunión programada para marzo próximo.

2.- El examen del tema Sillillica demostró claramente que las tesis opuestas de Chile y Bolivia son inconciliables. En dos palabras: Chile sostiene que el Tratado de 1904, al decir que el límite entre los Hitos 48 y 49 va por el cordón noroccidental, exige una cadena ininterrumpida de cerros y que tal cordón es el marcado en 1981 con los subhitos que objeta Bolivia. Esta, por su parte, sostiene que el trazado del

límite en esta zona ya se decidió hace años, casi inmediatamente después de 1904, por demarcadores de los dos países y va por los cerros más altos, no obstante que deba cortar algunas quebradas con líneas rectas. En su abono cita numerosos mapas chilenos en los cuales el límite está trazado así. Entre ellos, es particularmente importante el mapa anexo al Protocolo de Canje de Territorios de 1907, pues está firmado por los dos Cancilleres y forma parte integrante de dicho Protocolo que tuvo aprobación parlamentaria, lo que en principio permitiría omitir ahora tal trámite si Chile decidiera aceptar la tesis boliviana. Los otros dos asuntos envuelven divergencias que también se han discutido reiteradamente sin llegar a un acuerdo y en las cuales las Partes creen tener cada una buenas razones.

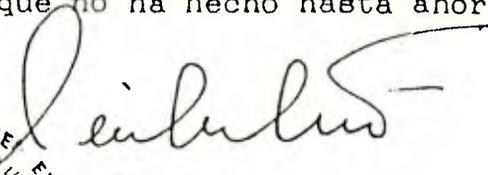
3.- De acuerdo con instrucciones del Ministro Silva Cimma, manifesté al Embajador Hernando Velasco, Jefe de la delegación boliviana, la buena voluntad de Chile para encontrar soluciones a todos los asuntos pendientes en la frontera entre los dos países. La única exigencia era que esto se hiciera en conformidad con el Tratado de 1904. Más aún, podríamos eventualmente aceptar la tesis de ellos siempre que ello fuera en el marco de una solución global equitativa. A título personal y sujeto a consulta con el Sr. Ministro de RR.EE., le propuse la siguiente fórmula de arreglo conjunto: Sillillica según la tesis boliviana; Capitán, según la tesis chilena; Sicaya se dividiría por mitades (es la única zona susceptible de división). Esto se concretaría en la reunión de la

Comisión, programada para marzo de 1992 en La Paz, donde también se daría solución a los demás problemas pendientes, de manera de limpiar definitivamente la frontera, tal como lo hemos hecho con Argentina.

4.- El Embajador Velasco se manifestó muy interesado en esta idea y quedó de someterla al Canciller. Si la respuesta es positiva, procuraremos negociar el paquete y llevarlo listo a la aludida reunión.

5.- Creo que esta formula será muy atractiva para el Gobierno Boliviano pues el tema importante para ellos por razones políticas es Sillillica. De todas maneras, es presumible que intentarán mejorar los términos que les propuse pues la oposición no dejaría de criticarles las soluciones en Capitán y Sicaya. Por razones de equilibrio, deberíamos mantenernos firmes. Hay que tener presente que se trata de superficies pequeñas y poco valiosas, que normalmente serían solucionadas en Comisión Mixta si no hubiera ocurrido el escándalo político. (ver mapas anexos).

6.- Para Chile es de indudable importancia despejar estos problemas y, en especial, evitar que Bolivia nos lleve a un arbitraje en conformidad con el Tratado de 1904, lo que con seguridad ocurriría si no les dejamos salida en Sillillica. Ello perjudicaría nuestra imagen en América y abriría un camino para el cuestionamiento arbitral por Bolivia de nuestro cumplimiento de dicho Tratado, lo que no ha hecho hasta ahora.


XAVIER ILLANES FERNANDEZ
Embajador
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO
- CHILE

AYUDA MEMORIA

Durante los días 26 y 27 de setiembre de 1991, se reunieron en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las Delegaciones de la República de Bolivia y de la República de Chile, con el fin de examinar las relaciones comerciales entre ambos países y establecer las bases para su fortalecimiento y profundización.

Las nóminas de las Delegaciones respectivas, figuran como Anexos I y II de la presente Ayuda Memoria.

En el curso de las deliberaciones se abordaron los siguientes temas:

1. Características fundamentales y proyecciones de las últimas determinaciones que se vienen adoptando en el seno del Grupo Andino
2. Intercambio de información y criterios sobre las principales normas de los últimos acuerdos de complementación económica suscritos por ambos países en el marco del Tratado de Montevideo 1980
3. Intercambio de criterios sobre las políticas económicas vigentes en ambos países
4. Principales aspectos que deberían inscribirse en un Acuerdo de Complementación Económica entre Bolivia y Chile para su negociación en el marco de la ALADI

Como culminación de un amplio intercambio de información e iniciativas sobre los señalados temas, ambas Delegaciones acordaron lo siguiente:

1. Intercambiar en el más breve plazo posible, las respectivas disposiciones legales sobre las materias vinculadas a sus políticas comerciales que se señalan en el Anexo III a la presente Ayuda Memoria.
2. Coincidieron en la conveniencia de definir los términos de un amplio Acuerdo de Complementación Económica en el marco de la ALADI, que incorpore normas sobre distintas materias que permitan desarrollar una progresiva complementación de ambas economías.
3. Celebrar próximas reuniones en la sede de la ALADI en las siguientes fechas:
 - 25 y 26 de octubre de 1991, y
 - 9 y 10 de diciembre de 1991.

4. Bolivia hará llegar en el término de 15 días, la nómina de productos de su interés para los cuales Chile actualmente aplica regímenes específicos para su importación, con el objeto de considerar su inclusión en el programa de liberación a definirse.

[Handwritten signature]

AYUDA MEMORIA

Durante los días 25 y 26 de octubre de 1991 se reunieron en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) las Delegaciones de la República de Bolivia y de la República de Chile, con el fin de continuar el examen de las relaciones comerciales bilaterales e iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Complementación Económica, a suscribirse de conformidad con lo establecido por el Tratado de Montevideo 1980.

Las nóminas de las Delegaciones respectivas figuran como Anexos I y II de la presente Ayuda Memoria.

Con relación al compromiso asumido en la reunión anterior referido al intercambio de informaciones, se constató el cumplimiento del mismo.

A. En lo que respecta al contenido del Acuerdo, se señalaron los siguientes aspectos:

1. Un programa de liberación con los siguientes elementos:

- El compromiso de no aumentar el nivel arancelario existente en ambos países y de no introducir nuevas restricciones no arancelarias.
- El otorgamiento recíproco de preferencias arancelarias del 100 por ciento para sendas nóminas de productos de interés de ambos países, las cuales serán ampliadas progresivamente.

El programa de liberación se irá expandiendo gradualmente a través de diversas modalidades. Sin embargo, se reconoce que la principal alternativa se encuentra en una activa participación del sector privado. A estos efectos el Comité Asesor Empresarial, a que se refiere el punto 4 formulará al órgano de administración del Acuerdo las proposiciones del caso.

- La reducción significativa de las listas de excepciones a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), para el comercio recíproco.
- La adopción de un margen de preferencia para el universo arancelario a partir del nivel de la PAR existente.

2. En referencia al margen de preferencia señalado precedentemente, la Delegación de Bolivia manifestó que aún no tenía un pronunciamiento definitivo y que para ello vería con interés la flexibilización, por parte de Chile, del mecanismo de franjas de precios agrícolas a los productos de la nómina que figura como Anexo III.

Al respecto, la Delegación de Chile manifestó que estudiaría, en consulta con los sectores público y privado pertinentes de su país, la posibilidad de buscar una fórmula que recoja el interés planteado por la Delegación de Bolivia.

3. El Acuerdo de Complementación Económica contemplará necesariamente las siguientes materias:

- Origen;
- Cláusulas de salvaguardia;
- Normas sobre competencia comercial;
- Coordinación de políticas comerciales;

Adicionalmente, se consideró la posibilidad de incorporar normas referidas a:

- Inversiones;
- Cooperación técnica;
- Servicios;
- Integración regional en zonas fronterizas;
- Turismo;
- Transporte;

4. En relación a los aspectos institucionales, hubo consenso en que el Acuerdo de Complementación Económica debería contar con los siguientes elementos:

- Un órgano de administración de nivel intergubernamental;
- Un mecanismo de solución de controversias;
- Un órgano asesor integrado por representantes empresariales de ambos países que será el conducto permanente de vinculación con el órgano de administración del Acuerdo;

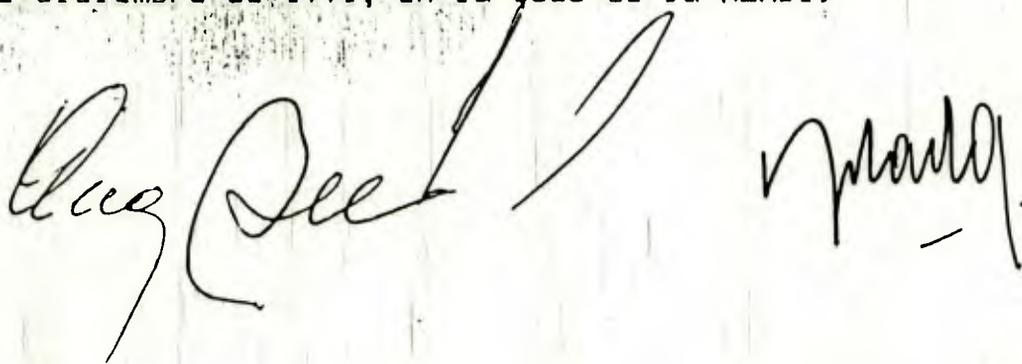
5. Promover la celebración de una reunión de las autoridades de ambos países en materia de sanidad animal y vegetal, con el fin de establecer los criterios y procedimientos que normarían el intercambio de productos agropecuarios, así como las modalidades de cooperación técnica que se desarrollarían en este sector.

B. En esta oportunidad, las Delegaciones empresariales de ambos países se reunieron y emitieron la Declaración, que se adjunta como Anexo IV al presente Ayuda Memoria, cuyo contenido será examinado con el mayor interés.

C. Respecto al intercambio de las nóminas de productos de interés de ambos países, el mismo se efectuará a más tardar el 30 de noviembre de 1971.

D. Para facilitar la próxima negociación, la Delegación de Bolivia elaborará un proyecto de texto de Acuerdo de Complementación Económica, tomando en cuenta el intercambio de criterios realizado en esta ocasión.

E. Celebrar la próxima reunión de negociaciones los días 12 y 13 de diciembre de 1991, en la sede de la ALADI.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is larger and more stylized, while the one on the right is smaller and more compact.

ACTA DE LA PAZ

Los Presidentes de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y de la Confederación de la Producción y del Comercio de Chile, reunidos en la ciudad de La Paz, el 28 de noviembre de 1.990,

Considerando:

- Que, en la actualidad, la tendencia universal reconoce al modelo de economía de mercado como el medio más eficaz para alcanzar el desarrollo acelerado de los países que optan por su aplicación;
- Que, la globalización de la economía internacional está induciendo la formación de bloques económicos, mediante la integración, sobre bases de eficiencia y competitividad;
- Que, para posibilitar lo anterior, es necesaria la asociación entre países que hubiesen adoptado sistemas de libertad política y económica, para asegurar el desempeño de la iniciativa individual y empresarial, en un contexto de políticas económicas eficientes;
- Que, entre Bolivia y Chile existen conocidas diferencias que han impedido un mayor acercamiento entre sus pueblos;
- Que, sin embargo, las políticas económicas de Bolivia y Chile presentan gran convergencia en aspectos fundamentales, lo cual permite encarar su complementación en importantes áreas del quahacer económico, inspirada en el pragmatismo y la lealtad de las acciones que se emprendan con esa finalidad. Esto conduciría a la creación de un espacio económico ampliado, que incremente el comercio recíproco, aumente y diversifique las exportaciones -tanto de bienes como de servicios- y promueva las inversiones;

Como una contribución a la búsqueda de soluciones a las diferencias entre sus naciones, acuerdan lo siguiente:

1. Elevar a la consideración de sus respectivos Gobiernos su parecer coincidente sobre la oportunidad existente para iniciar un proceso de complementación económica.

2. Proponer que dicha complementación se efectúe a través de un acuerdo de carácter bilateral, el cual debería contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:
- a) Definir un programa de desgravación que, en un plazo prudencial, culmine con un arancel "cero", entre ambos países, para la generalidad del universo arancelario.
 - b) Eliminar, en la fecha de entrada en vigor del acuerdo de complementación, todas las medidas para-arancelarias, subsidios, bonificaciones y restricciones de cualquier índole, que distorsionen el intercambio de los productos y servicios contemplados en el mismo.
 - c) Establecer cláusulas relativas al origen, las armonizaciones básicas de los instrumentos económicos, las salvaguardias, el tratamiento a las inversiones extranjeras y demás normas habituales en este tipo de acuerdos.
 - d) Establecer, de ser necesario, una lista de excepciones de productos, que no serían incluidos en el programa de liberación, la cual comprendería un número reducido de ítems, representativos de una fracción baja del comercio, que formen parte del intercambio recíproco.

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia y la Confederación de la Producción y el Comercio de Chile ponen a disposición de los respectivos Gobiernos su concurso y empeño para contribuir a que el acuerdo recomendado sea prontamente suscrito y puesto en aplicación.

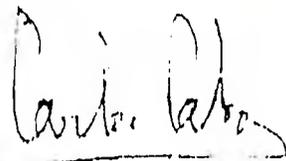
Lo anterior supone, desde ya, el compromiso de efectuar un esfuerzo sostenido para fortalecer y diversificar los vínculos recíprocos. La suscripción de esta Acta de La Paz es una muestra fehaciente de la firme voluntad y convicción de los empresarios privados de Bolivia y Chile de buscar, a través de medidas concretas, el desarrollo integral de sus pueblos.

La Paz, Bolivia, 28 de noviembre de 1.990



Manuel Feliú
PRESIDENTE

CONFEDERACION DE LA PRODUCCION
Y DEL COMERCIO DE CHILE



Carlos Calvo
PRESIDENTE

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS
PRIVADOS DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Departamento de Transportes

JCR/MPCH/dhe

INFORME CONFIDENCIAL

SOBRE LA PRIVATIZACION DE LA SECCION CHILENA
DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

*Ln.
A. Nocini
du*

SANTIAGO, Octubre de 1990.

I N D I C E

1. INTRODUCCION
2. TRANSPORTE INTERNACIONAL ACTUAL EN LA I REGION Y SU INFRAESTRUCTURA
 - 2.1.- Ferrocarril de Arica a La Paz
 - 2.2.- Ferrocarril de Tacna a Arica
 - 2.3.- Carretera de Arica a Tacna
 - 2.4.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado
 - 2.5.- Proyecto de carretera de Iquique a Oruro por Pisiga
 - 2.6.- Ferrocarril de Matarani (Perú) a Guaqui (Bolivia)
3. ZONAS FRANCAS QUE INCIDEN EN LA REGION
 - 3.1.- Zona Franca de Iquique (ZOFRI)
 - 3.2.- Zona de Extensión de Arica
 - 3.3.- Zona Franca de Tacna
 - 3.4.- Zona Franca de Oruro
4. SITUACION GLOBAL ACTUAL
 - 4.1.- Tráfico de Arica a Tacna
 - 4.2.- Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena)
 - 4.3.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro
5. CAMBIOS PREVISTOS POR LAS FUTURAS CARRETERAS
 - 5.1.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado
 - 5.2.- Carretera de Iquique a Oruro por Pisiga
6. CAMBIOS PREVISTOS POR LAS ZONAS FRANCAS
 - 6.1.- Zona Franca de Tacna
 - 6.2.- Zona Franca de Iquique
 - 6.3.- Zona Franca de Oruro
 - 6.4.- Zona Franca de Extensión de Arica

7. POSIBLES CAMBIOS EN LOS FLUJOS DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ
 - 7.1.- Introduucción
 - 7.2.- Método utilizado
 - 7.3.- Tráfico de Bolivia por Arica (tons)
 - 7.4.- Método gravimétrico

 8. SITUACION FINANCIERA DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ (SECCION CHILENA)
 - 8.1.- Balances de los dos últimos años
 - 8.2.- Algunas características especiales del Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena)

 9. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS POR LA SECCION CHILENA Y TRANSPORTE DE LA CARGA POR UN ENTE PRIVADO
 - 9.1.- Situaciones límites
 - 9.2.- Situación intermedia

 10. CONCLUSIONES
-
- Anexo 1.- Ferrocarril de Arica a La Paz. Ingresos principales anuales
 - Anexo 2.- Ingresos y gastos de la operación del Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena)
 - Anexo 3.- Plano de ubicación

INFORME CONFIDENCIAL

SOBRE LA PRIVATIZACION DE LA SECCION CHILENA
DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

1. INTRODUCCION

Cualquiera medida que se desee tomar con relación a la Sección Chilena del Ferrocarril de Arica a La Paz debe considerar en detalle la infraestructura terrestre actual de la I Región y los cambios proyectados tanto en la infraestructura física como en las zonas francas que se llevarán a cabo en la Región referida, en Bolivia y en el Sur del Perú.

La proyección de estos cambios y su gravitación sobre el transporte del F.C.A.L.P. y de otras posibles vías de comunicación terrestres es muy difícil de cuantificar habida consideración a los trasposos de flujos de una vía a otra y, además, a las demandas inducidas por la creación de nuevas vías y de zonas francas en Bolivia (Oruro), Perú (Tacna), sin contar la de Iquique con su Zona de Extensión de Arica.

En el análisis pertinente no se ha considerado la capacidad portuaria de Arica, ampliamente satisfactoria, que puede atender los aumentos de flujos generados por los cambios referidos.

Tampoco se ha tomado en cuenta el transporte aéreo de carga debido a su reducida magnitud en comparación al transporte terrestre.

El grado de dificultad del problema planteado obliga a considerar al F.C.A.L.P. insertado en estos cambios ya anunciados tanto en Bolivia como en la I Región, principalmente.

2. TRANSPORTE INTERNACIONAL ACTUAL EN LA I REGION
Y SU INFRAESTRUCTURA

2.1.- Ferrocarril de Arica a La Paz

Es un ferrocarril del Estado de Chile, de trocha 1 metro, que une Arica con la Red Occidental de la empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia, en el punto fronterizo de Charaña en Bolivia.

Como se ha indicado en Informes anteriores las distancias desde Arica a las ciudades bolivianas que se indican son las siguientes :

Arica a	Km.
Charaña	206
La Paz	458
Oruro	616
Cochabamba	816
Santa Cruz	1.317
Santos	3.376
Buenos Aires	3.172

El transporte de carga efectuado por este ferrocarril en los últimos nueve años ha sido como sigue:

Año	Toneladas anuales
1981	98.900
1982	45.600
1983	60.900
1984	84.700
1985	67.300
1986	81.800
1987	153.400
1988	182.200
1989	205.300

Se observa un fuerte incremento del tráfico en los últimos tres años que se ha debido a un aumento en el transporte de bajada (exportaciones bolivianas de soja y minerales) y a otro en el tráfico de subida (importaciones bolivianas de trigo). La Administración Delegada de esta ferrovía ha conseguido una eficiencia muy satisfactoria en su operación.

2.2.- Ferrocarril de Tacna a Arica

Es un ferrocarril peruano de trocha normal (1,44 metro) que une la ciudad de Tacna con el puerto de Arica, con una longitud de 54 kilómetros.

Tiene sólo tráfico de pasajeros, de pequeña magnitud porque la carga internacional con países de ultramar, que es exigua, se transporta por camiones.

2.3.- Carretera de Arica a Tacna

Presenta un tráfico apreciable (automóviles, buses y camiones), siendo la longitud de la carretera pavimentada similar a la del ferrocarril.

2.4.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado

La carretera de Arica a Patacamaya cruza la frontera chileno-boliviana por el Paso de Tambo Quemado. Patacamaya queda en la carretera pavimentada que une Oruro con La Paz, casi a igual distancia de ambas ciudades, de modo que esta carretera servirá para atender tanto La Paz como Oruro.

Chile ha terminado, hace años, la construcción de esta carretera por su territorio, a un costo superior a U.S.\$ 100.000.000, con pavimento en los primeros 127 Km. en buen estado, ripio en regulares condiciones en los 49 Km. siguientes y tierra en mal estado en los últimos 20 Km. debido al Invierno Altiplánico.

A esta carretera se le asignó, por petición de Bolivia, primera prioridad en el Eje Central del Sistema Troncal Andino de Carreteras, que fue aprobado mediante la Decisión 94 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

No obstante esta primera prioridad sólo última mente ha realizado Bolivia gestiones para construir la parte de la carretera que le corresponde y ha conseguido un préstamo de U.S.\$86.000.000 (U.S.\$51.000.000 del BID y U.S.\$ 35.000.000 de la Overseas Economic Cooperation del Japón) para la construcción de la carretera referida; la que tendría una capacidad entre 2.000.000 y 4.000.000 de toneladas anuales de carga, dependiendo del grado de ocupación de ella.

Todo el comercio exterior de Bolivia no ha alcanzado al millón de toneladas por año, utilizando sus seis vías de salida al mar.

A pesar de que la carretera no está construida en el tramo boliviano (Tambo Quemado - Patacamaya) y en el chileno los últimos 20 Km. sólo tienen pavimento de tierra que se deteriora en el Invierno Altiplanico, el tráfico que esta carretera ha quitado al Ferrocarril de Arica a La Paz es significativo como lo demuestran las siguientes cifras :

Año	Ferrocarril de Arica a La Paz (tons) (1)	Carretera de Arica a Patacamaya (tons)	% del Total por carretera
1980	81.400	29.300	26,5
1981	98.900	43.100	30,4
1982	47.600	27.000	36,2
1983	60.900	18.900	23,7
1984	84.700	13.900	14,1
1985	67.300	29.100	30,2
1986	81.800	33.900	29,3
1987	153.400	76.000	33,1

(1) Cifras de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia.

No hay cifras disponibles para el transporte por carretera para los años 1988 y 1989.

Esto quiere decir que, durante los años con cifras disponibles, la carretera ha transportado un 27,8% del total de la carga de Arica a Bolivia, dejando sólo un 72,2% para el Ferrocarril.

2.5.- Proyecto de carretera de Iquique a Oruro por Pisiga

Desde hace varias décadas las autoridades de Iquique y Oruro, especialmente a nivel de Alcaldes de esas ciudades, han realizado toda clase de gestiones para promover la construcción de una carretera pavimentada entre Iquique y Oruro por Pisiga (en la frontera chileno-boliviana).

El interés de las dos ciudades por esta carretera ha sido acrecentado en los últimos años por la creación de la Zona Franca de Iquique y por el decrecimiento de la actividad minera de Oruro que ha sufrido el agotamiento virtual de sus minerales de estaño.

La longitud total de esta carretera es de 504 Km. El tramo chileno tiene 276 Km., y sólo se encuentran pavimentados los primeros 99 Km. (Iquique - Huara - Tarapacá).

2.6.- Ferrocarril de Matarani (Perú) a Guaqui
(Bolivia)

Es un ferrocarril de trocha 1,44 metro que une, en su primera parte, el puerto de Matarani con Puno en el Lago Titicaca (524 km), donde se efectúa transbordo al modo lacustre entre Puno y Guaqui (Bolivia) (204 km), para seguir con ferrocarril de trocha un metro hasta El Alto de La Paz (97 km), lugar en que se encuentran los almacenes aduaneros de Bolivia.

El puerto de Matarani dispone de cuatro sitios de atraque para buques de alta mar y está ubicado en un litoral escarpado que dificulta su ampliación; se estima en 700.000 toneladas anuales su capacidad de embarque y desembarque, disponiendo en la actualidad de capacidad ociosa.

El Ferrocarril de Matarani a La Paz ha transportado las siguientes cantidades de carga boliviana para los años que se indican :

<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>
1965	121.400
1970	89.000
1975	55.400
1980	55.500
1985	39.000
1987	0
1988	0,1
1989	7,4

Se observa el decrecimiento paulatino de la carga boliviana que ha llegado a cifras despreciables con relación a la importante carga peruana. En los tres últimos años el ferrocarril casi no ha transportado mercancías. Con la ayuda de la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú, se está rehabilitando el tramo ferroviario Guaqui - Viacha, comprendido en el llamado Corredor de Los Libertadores, que unirá teóricamente Matarani con Buenos Aires, puntos entre los cuales será imposible, con tarifas que cubran sus costos, transportar mercancía alguna. Se deja constancia que este corredor, sin su elegante nombre, ha existido desde hace varias décadas.

3. ZONAS FRANCAS QUE INCIDEN EN LA REGION

3.1.- Zona Franca de Iquique (ZOFRI)

Es una Zona en abierta expansión y de acuerdo a su Gerente General sus ventas sobrepasarán los mil millones de dólares para el año 1990, de los cuales 240 millones se exportarán a Bolivia.

3.2.- Zona de Extensión de Arica

La ZOFRI tiene como Zona de Extensión las provincias de Arica y Parinacota, la que surte el comercio principalmente del puerto de Arica.

3.3.- Zona Franca de Tacna

El Gobierno del Perú ha creado recientemente una Zona Franca en Tacna (ZOTAC) que comprende un parque industrial y otro comercial, los que presentan un crecimiento incipiente.

Por el momento las importaciones de esa Zona se hacen por Arica utilizando la carretera de Arica a Tacna y provienen principalmente de Arica, Iquique, y de ultramar.

No tiene gravitación sobre el tráfico del Ferrocarril de Arica a La Paz.

3.4.- Zona Franca de Oruro

Es una Zona creada, también recientemente, por el Gobierno de Bolivia.

El agotamiento de los valiosos minerales de estaño ha motivado a ese gobierno a revitalizar la región de Oruro mediante el establecimiento de una Zona Franca.

Oruro se encuentra en el Altiplano a distancias similares de Arica y Antofagasta, unidas con Oruro por los ferrocarriles de Arica a La Paz y de Antofagasta a Bolivia.

4. SITUACION GLOBAL ACTUAL

4.1.- Tráfico de Arica a Tacna

El tráfico de carga entre Arica y Tacna es atendido por la carretera que seguramente exigirá medidas de racionalización para evitar congestiones.

4.2.- Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena)

Este ferrocarril ha experimentado incrementos de tráfico apreciables en los años 1987 - 1988 y 1989, tendencia que se ha mantenido durante 1990.

Se ha suprimido el tráfico de pasajeros.

Como se indica en Anexo I, en que se comparan para los años 1988 y 1989, los transportes de las principales mercancías por esa ferrovía, es imposible encontrar un criterio para predecir el tráfico futuro de este ferrocarril. Se podría aventurar una estimación global de la demanda pero dadas las cifras del Anexo referido, esta estimación carecería de rigor estadístico.

4.3.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro

A pesar de que se encuentra pavimentada sólo desde Arica a Putre (127 Km.) ha experimentado un

tráfico apreciable aun habida consideración a los 200 Km. sin pavimentar en Bolivia y 100 Km. de pavimento en mal estado también en Bolivia (Patacamaya - La Paz) además de 69 Km. en Chile (Putre - Tambo Quemado). Este tráfico ha sido del orden superior a 70.000 toneladas al año.

En atención a la falta apreciable de pavimento de esta carretera no existe una explicación satisfactoria para entender cómo esta carretera alcanza a transportar casi una tercera parte del tráfico internacional de Bolivia atendido por el puerto de Arica, salvo la consideración de que el ferrocarril no tenga capacidad ociosa, lo que merece dudas. Posiblemente hay otras variables no técnicas que expliquen este fenómeno.

5. CAMBIOS PREVISTOS POR LAS FUTURAS CARRETERAS

5.1.- Carretera de Arica a La Paz y Oruro
por Tambo Quemado

En atención a los préstamos conseguidos por Bolivia es posible que dentro de unos pocos años esta carretera pavimentada pueda ser utilizada.

Esta carretera tendría las siguientes distancias :

a)	Arica - Tambo Quemado	196 Km.
	Tambo Quemado - La Paz	<u>300 Km.</u>
	Arica - La Paz	496 Km.
b)	Arica - Tambo Quemado	196 Km.
	Tambo Quemado - Oruro	<u>325 Km.</u>
	Arica - Oruro	521 Km.

Para una salida al Pacífico de Oruro, es de peso hacer notar que esta ciudad está situada en una latitud más al Norte que Arica.

Parece razonable pensar que esta carretera, una vez construida (o casi por terminarse), restará un tráfico de carga considerable al Ferrocarril de Arica a La Paz (y aún al de Antofagasta a Bolivia en la zona de Oruro) pues no se concibe que un ferrocarril de trocha angosta con fuertes gradientes en 40 Km., construido con buen diseño hace 77 años atrás, pueda competir con una carretera hecha con la técnica de la década de los setenta (la mayor parte en territorio chileno) y con la técnica actual en la mayor parte del trazado en Bolivia.

No es fácil ni tampoco recomendable calcular una participación modal detallada entre el tráfico futuro del F.C.A.L.P. y la carretera.

No es fácil por falta de capacidad instalada del Departamento de Transportes y no es recomendable hacerlo por la existencia de variables exógenas difíciles de cuantificar (exceso de tramitaciones burocráticas en Bolivia, horario y coeficiente de ocupación de la carretera, comportamiento de ella durante el invierno altiplánico, etc..). Aparentemente estas variables exógenas son una excusa para no calcular tal partición modal, pero el conocimiento de la situación del transporte en Bolivia a lo largo de cinco décadas avala lo afirmado, pese al mejoramiento económico que ha experimentado ese país durante los últimos años. De todos modos se ensayará una partición modal global.

5.2.- Carretera de Iquique a Oruro por Pisiga

A pesar de que esta carretera está solo pavimentada en sus primeros 99 Km. (Iquique - Huara - Tarapacá), presenta un tráfico con vehículos livianos de carga, que transportan(a una tarifa elevada) mercancías desde la ZOFRI a Oruro, lo que indicaría que el precio unitario de estas mercancías también es elevado.

El señor Gerente General de la ZOFRI ha expresado a este Departamento que Vialidad ha destinado \$100.000.000 (U.S.\$333.000) para mejorar la carretera, cifra irrisoria pues representa la construcción de un kilómetro de carretera pavimentada, o la reparación de algunos kilómetros de camino ripiado o con tierra.

Es lógico que la carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado, cuando esté terminada atraiga el tráfico de exportación e importación de Oruro.

6. CAMBIOS PREVISTOS POR LAS ZONAS FRANCAS

6.1.- Zona Franca de Tacna

No tendrá influencia en el Ferrocarril de Arica a La Paz. Solamente podrá incrementar el movimiento portuario de Arica y el tráfico por la carretera de Arica a Tacna.

6.2.- Zona Franca de Iquique

Servirá, en el largo plazo, como aliciente para pavimentar la carretera de Iquique a Oruro por Pisiga.

Es posible que su crecimiento se vea disminuido por las franquicias que puedan otorgarse a la actual Zona de Extensión de Arica.

6.3.- Zona Franca de Oruro

El crecimiento paulatino de esta Zona producirá un incremento en la actividad portuaria de Arica e Iquique y posiblemente en el F.C.A.L.P. y en la carretera por Tambo Quemado a Arica.

6.4.- Zona Franca de Extensión de Arica

Su desenvolvimiento podrá incrementar los tráficos tanto del Ferrocarril de Arica a La Paz como de la carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado.

Ello dependerá de las resoluciones políticas que se adopten al respecto.

7. POSIBLES CAMBIOS EN LOS FLUJOS DEL FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ

7.1.- Introducción

De lo anteriormente expuesto se deduce que habrá, una vez en operación la carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado, una repartición diferente a la actual, entre los flujos de tráfico del Ferrocarril de Arica a La Paz y de la carretera referida.

En un análisis de carácter general se prescindirá del incipiente tráfico que pudiera transportar el Ferrocarril de Matarani a La Paz, así como del tráfico que pudiera incrementarse en el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Quedarían entonces para el análisis sólo el tráfico del Ferrocarril de Arica a La Paz y de la carretera por Tambo Quemado.

7.2.- Método utilizado

Entre los procedimientos de cálculo para estimar la demanda de transporte se utilizan, entre otros, los siguientes :

- a) Extrapolación de tendencias
- b) Método del coeficiente de crecimiento

Sus resultados pueden ser satisfactorios en economías de desarrollo equilibrado y requiere bastantes datos zonales y uso de computadores.

- c) Métodos de gravitación

Los hay con exigencias diferentes en las variables elegidas para su aplicación.

- d) Métodos de regresión

Requieren de una información detallada por zonas atendidas por los modos de transporte, con variables que se apartan del transporte propiamente tal (nivel de ingresos personales, población por zonas, industrias zonales, costos probables del transporte, oportunidad del transporte, dificultades administrativas, etc..) y, además necesitan el empleo de computadores operados con ingenieros o economistas especializados en la materia.

De lo anterior se desprende que para estimar una proyección de la demanda de los dos modos de transporte indicados se empleará primero una extrapolación de la demanda hasta el año 1989

(necesaria por existir datos exactos del ferrocarril más no del flujo de la carretera para los años 1988 y 1989) y, a continuación se calculará la proyección hasta el año 1992 por un método gravimétrico.

7.3.- Tráfico de Bolivia por Arica (tons)

AÑO	F.C.A.L.P.	CARRETERA	TOTAL
1985	67.300	29.100	96.400
1986	81.800	33.900	115.700
1987	153.400	76.000	229.400
1988	182.200	91.100(1)	273.300
1989	205.800	102.900(1)	308.700

NOTA: (1) Las estadísticas anteriores a 1985 son similares a las de este año y se observa un fuerte incremento en el tráfico ferroviario, manteniéndose el flujo por carretera aproximadamente en una mitad del ferroviario.

Para los años 1987 a 1989, en los que el aumento del tráfico es importante, se puede interpolar el tráfico total del año 1988 con una tasa anual compuesta del 16% o bien con una variación lineal del 17,3%. Los resultados son los siguientes :

Año	Total	Tasa Compuesta	Tasa Lineal
1987	229.400	229.400	229.400
1988	273.300	266.109	269.000
1989	308.700	308.700	308.700

La tasa lineal del 17,3% anual explica mejor el tráfico correspondiente al año 1988.

7.4.- Método gravimétrico

Para mayor simplificación se utilizará la ecuación propuesta por el ingeniero brasileño Dr. Jurandhy Pir, inspirado en la ley de gravitación de Newton y se empleará para calcular el incremento de tráfico entre la carretera actual y la futura pavimentada. La ecuación es la siguiente :

$$T_C = K \frac{A_1 \cdot A_2}{f^2} \quad \text{donde :}$$

- T_C = Tráfico anual por la carretera (tons)
 A_1 = Fuerza de atracción de la zona boliviana
 A_2 = Fuerza de atracción de los países que comercian con Bolivia.
 f = Fuerza de fricción que se opone al tráfico (distancia, tipo de pavimento, etc..).
 K = Constante por determinar

En el año 1989 la carretera habría transportado 102.900 toneladas (en los dos sentidos) y la fuerza "f" de fricción calculada por la distancia corregida por la dificultad que presentan los pavimentos diferentes alcanza a 690,7.

Se han considerado los tramos con los siguientes coeficientes :

Tramo	Coefficiente
Pavimento	1,0
Ripiado	1,3
Tierra	1,6

La fuerza de fricción para ese mismo año, suponiendo la carretera pavimentada, sería igual a la distancia promedio entre Arica y La Paz y Oruro; esta es de 509 Km.

No se han considerado otras variables y el método supone que la oferta atiende a la demanda.

Se pueden plantear las siguientes ecuaciones para el año 1989 :

$$102.900 = K \frac{A_1 \cdot A_2}{690,7^2} \quad (1)$$

$$X = K \frac{A_1 \cdot A_2}{509^2} \quad (2)$$

Dividiendo (2) por (1), se tiene :

$$X = 102,900 \left(\frac{690,7}{509} \right)^2 = 1,84 \times 102,900 = 189.500 \text{ Ton.}$$

Es decir la carretera pavimentada atraería un 84% más de tráfico de carga que la carretera actual.

Como el total transportado el año 1989 alcanzó a 308.700 toneladas significa que al ferrocarril le quedarían $308.700 - 189.500 = 119.200$ toneladas si la carretera hubiese estado pavimentada.

La proyección al año 1992 para el transporte total (ferrocarril + carretera) sería la siguiente :

Año	Tasa Compuesta (16%)	Tasa Lineal (17,3%)
1987	229.400	229.400
1988	273.300	269.100
1989	308.700	308.700
1990	358.100	348.400
1991	415.400	388.100
1992	481.800	427.800

Suponiendo el tráfico total de 481.800 toneladas anuales la carretera absorbería para 1992 : $189.500 (1 + 0,16)^3 = 295.800$ tons. quedando para el ferrocarril : $481.800 - 295.800 = 186.000$ tons. es decir menos que el año 1989.

La repartición de la carga en 1992 sería de un 61,4% para la carretera y un 38,6% para el ferrocarril, en lugar de un 33,3% y 67,7% respectivamente para el año 1989.

8. SITUACION FINANCIERA DEL FERROCARRIL DE ARICA
 A LA PAZ (SECCION CHILENA)

8.1.- Balances de los dos últimos años

En atención al tráfico muy satisfactorio del Ferrocarril durante los años 1988 y 1989, es de interés considerar los ingresos y gastos de la operación que se indican, con mayor detalle en Anexo 2, llegando a los siguientes resultados :

	Año 1988 (Miles de pesos)	Año 1989 (Miles de pesos)
Ingresos de operación	1.020.129	1.128.628
Gastos de operación	739.995	756.579
Margen operacional	280.134	372.049
Depreciación	(350.553)	(395.827)
Resultado operacional	(70.419)	(23.778)

A este resultado operacional hay que agregar (positiva o negativamente según el caso) las siguientes cifras :

	Año 1988	Año 1989
Resultado operacional	(70.419)	(23.778)
Ingresos financieros	16.005	55.341
Gastos financieros		
Intereses	(83.082)	(126.229)
Gastos fuera operación	(61.031)	(408.191)
Resultado no operacional	(128.108)	(479.079)
Pérdida del ejercicio	(198.527)	(502.857)

Se observa que el resultado operacional negativo de \$70.419.000 se transforma en una pérdida para el año 1988 de \$198.527.000 y, a pesar del mayor tonelaje transportado durante el año 1989, el resultado operacional bastante menos negativo para ese año se convierte en una pérdida de \$ 502.857.000 mucho mayor que la del año anterior.

Entre las causas de esta anomalía está, en 1989, una corrección monetaria negativa de \$ 336.164.000 que aumentó, naturalmente, la pérdida del ejercicio.

8.2.- Algunas características especiales del Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena)

Al contrario de sus ferrocarriles competidores (Matarani a La Paz y Antofagasta a Bolivia) el F.C.A.L.P. en su Sección Chilena no posee tráfico local que serviría para atenuar las bruscas e impredecibles variaciones que históricamente ha experimentado esta vía férrea.

La operación del tramo de cremallera (40 Km.) requiere de locomotoras diesel-eléctricas dotadas de freno dinámico y de personal especializado para bajar con seguridad la pendiente casi continua del 6%. (En un ferrocarril con esa pendiente es más fácil la subida que la bajada).

Con la teoría del autofinanciamiento se ha obligado a la Administración Delegada a reducir la conservación y renovación de la vía y otras instalaciones, lo que obligará en el futuro a importantes gastos e inversiones para dejar el ferrocarril en mejores condiciones de operación.

Se debe dejar constancia que, a pesar del autofinanciamiento, la Administración Delegada del Ferrocarril ha logrado una operación ampliamente satisfactoria.

9. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FIJAS POR LA SECCION CHILENA Y TRANSPORTE DE LA CARGA POR UN ENTE PRIVADO

9.1.- Situaciones límites

Existen dos posibilidades :

a) Operación total del Ferrocarril por un ente privado, situación que no sería factible en atención a la segura disminución relativa del tráfico ferroviario por la competencia de la carretera pavimentada por Tambo Quemado.

b) Continuación de la operación total en las condiciones actuales, la que incuestionablemente se vería afectada por la competencia de la

carretera, siendo probable que la absorción del tráfico ferroviario de carga sea mayor que la estimada en el punto 7.4 del presente Informe, habida consideración de variables exógenas difíciles de cuantificar pero de indudable existencia. Esta posibilidad requerirá, seguramente, una ayuda financiera estipulada en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 2250 Orgánico del Ferrocarril de Arica a La Paz (Sección Chilena).

9.2.- Situación intermedia

Es la que ha dado origen al título del punto 9. del presente Informe.

El mantenimiento de las instalaciones fijas por la Sección Chilena ha sido objeto, en 1983, de un Informe detallado de la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, Informe que no se comparte plenamente pero que no ha perdido actualidad y posee datos básicos que son de importancia.

En una parte establece una dotación de 92 funcionarios que tendrían por objeto efectuar la conservación normal de la vía, estaciones, instalaciones de comunicación, abastecimiento de agua en las estaciones, además de las funciones de autorizar y vigilar el paso de trenes así como de administrar y controlar el sistema. Se indica una dotación de 42 operarios de conservación normal

de la vía, que parece insuficiente (63 sería un mí
nimo) y se omite personal para la reparación de au
tocarriles y motorieles, con lo cual el personal
total subiría de 92 a 120 en cifras redondas.

En otra parte el Informe referido indica una
distribución de los gastos de operación del Ferro
carril establecida en tanto por ciento y es la si
guiente :

Item	Materiales	Personal	Depreciación	Total
Administración	2.271	7.099	0.297	9.667
Tracción y Transporte	23.575	18.189	1.961	43.725
Maestranza	8.893	17.208	0.307	26.408
Vía y Obras	5.530	11.309	3.362	20.201
Total	40.269	53.805	5.926	100.000

NOTA : Las sumas no calzan rigurosamente por las
aproximaciones.

Se observa que el porcentaje de la deprecia
ción en el item Vía y Obras es el mayor de todos.

Por otra parte se debe disminuir el item Ad
ministración 9,667%, disminución que se hará, arbi
trariamente, en proporción a los items restantes
(Tracción y Transporte - Maestranza), quedando en
tonces el siguiente tanto por ciento para Vía y
Obras :

$$9,667 \frac{20,201}{43,725 + 26,408} = 2,784\%$$

que habría que sumar el 20,201% dando el porcentaje de 22,985 para el gasto de Vía y Obras más la parte pertinente de Administración.

Para el año 1989 los gastos totales del Ferrocarril serían los siguientes, en miles de pesos :

- Gastos de operación	\$ 756.579
- Depreciación	395.827
- Ingresos financieros (1)	(55.341)
- Intereses	126.229
- Gastos fuera de operación (2)	408.191
- Corrección monetaria	(336.164)
Total	<hr/> 1.295.321

Nota : Las cifras entre paréntesis son positivas, esto es, representan ingresos.

El gasto en instalaciones fijas sería entonces de : $0,22985 \times 1.295.321 = \$ 297.730.000$ equivalentes en dólares (\$267 por dólar promedio) a U.S.\$ 1.115.000 anuales.

Esta cifra indica sólo un orden de magnitud, con cierta aproximación y, desde el punto de vista boliviano, equivale al peaje que deberían pagar los usuarios bolivianos por el empleo de las instalaciones fijas de la Sección Chilena, pero, desde el punto de vista chileno, poca influencia

tiene el tráfico en los gastos e inversiones de esa Sección.

En 1989 el Ferrocarril transportó 205.300 toneladas (Datos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia) lo que representaría un supuesto peaje de U.S.\$1.115.000 : 205.300 toneladas = U.S.\$5,431 o sea U.S.\$0,02631 por tonelada kilómetro pues la distancia recorrida es virtualmente constante (206,4 Km.), cifra que se considera aceptable.

Pero si el tráfico disminuye con el tiempo, como es seguro, entonces el peaje por tonelada sube en proporción inversa porque, como se ha dicho, los gastos de conservación de las instalaciones fijas son pocos sensibles a una disminución del tráfico. Se podría decir que el peaje de U.S.\$5,431/ton. sería un peaje mínimo. Además como las tarifas de ese Ferrocarril están fijadas en dólares (para evitar alzas continuas por el I.P.C.), y el poder adquisitivo de esa moneda ha ido disminuyendo con el tiempo sería necesario reajustar las tarifas cuando esta disminución sea apreciable. Este inconveniente se puede observar al comparar en el Anexo 1 las tarifas de los años 1988 y 1989, apareciendo siempre menores estas últimas.

10. CONCLUSIONES

10.1.- La hipótesis de insertar la situación del Ferrocarril (presente y futura) dentro de la operación de la infraestructura de la I Región (carretera, ferroviaria y portuaria), considerando además las zonas francas existentes tanto en esa Región como en Perú y Bolivia ha demostrado ser un método eficiente para analizar la situación del Ferrocarril referido.

10.2.- Unicamente las zonas francas de Oruro y la Zona de Extensión de Arica podrán tener una influencia, aunque pequeña, en el Ferrocarril de Arica a La Paz y en la carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado.

10.3.- El análisis se reduce entonces a un estudio comparativo entre el Ferrocarril y la carretera referida. Se ha prescindido de las influencias del Ferrocarril de Matarani a La Paz y del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia. El primero por tener un tráfico incipiente después de haber estado paralizado durante tres años y, el segundo por tener zonas de atracción diferentes a las del Ferrocarril de Arica a La Paz que ha competido ventajosamente con él durante los últimos años.

10.4.- Para la proyección de los flujos del transporte de carga del Ferrocarril y de la carretera pavimentada (que se supone en operación dentro

de tres años) se ha empleado una mezcla del método de extrapolación de tendencias con el método gravimétrico más simple basado en el postulado de Jurandhy Pir, distinguido economista brasileño.

10.5.- No ha sido posible utilizar métodos más complejos por la falta de información desagregada de la zona boliviana y por la falta de capacidad instalada de este Departamento así como por la dificultad de evaluar correctamente variables exógenas al transporte mismo.

10.6.- El resultado del análisis indica que la repartición de la carga en 1992 sería de un 61,4% para la carretera y un 38,6% para el Ferrocarril, en lugar de un 33,3% y 67,7% respectivamente el año 1989 y otros anteriores.

10.7.- Aceptando que el tráfico total de carga por Arica (Ferrocarril más carretera) experimente un crecimiento de un 16% anual (como ha venido sucediendo durante los últimos tres años), ello significaría un flujo para el año 1992 de 295.800 toneladas para la carretera y de 186.000 toneladas para el Ferrocarril, lo que aparentemente no sería una situación catastrófica para este último.

10.8.- Sin embargo la omisión de algunas variables que, por simplificación de los cálculos o por imposibilidad de cuantificarlas hace que esta situación para el Ferrocarril desmejore notablemente. Entre éstas merecen citarse :

- El método de gravitación supone que la oferta satisfaga la demanda. La capacidad de la carretera puede atender varias veces todo el tráfico comercial de Bolivia, por sus seis salidas al mar (Pacífico y Atlántico). En otras palabras esta capacidad puede llegar a ser 10 veces la del Ferrocarril que tiene la limitación de un trazado de 40 Km. con 6% de gradiente.
- Aunque en el transporte terrestre de carga, el factor tiempo no es decisivo sin embargo la ventaja de la carretera en este aspecto es innegable.
- Existe un factor psicológico y es el hecho que camiones bolivianos con mercancías bolivianas y petróleo también boliviano le otorguen a este modo de transporte un sentido de soberanía económica, si esta expresión se puede aceptar. Además hay que recordar que los puntos extremos de la carga estarían bajo control boliviano: el Almacén de la Administración Autónoma Aduanera de Bolivia en El Alto de La Paz (u otro puesto aduanero en Bolivia) y el Almacén para la carga boliviana en el puerto de Arica.
- La ventaja que hasta ahora tiene el transporte por carretera es que cubre sólo parcialmente los costos de conservación de la carretera, lo que no acontece con el transporte del Ferrocarril que mantiene las instalaciones fijas a sus expensas.

10.9.- De lo expuesto se infiere que la solución de privatizar totalmente el Ferrocarril no es viable porque una institución privada no se va a hacer cargo de un negocio incierto y seguramente no rentable. La solución intermedia de arrendar las instalaciones fijas a un ente privado podría ser más estable pero tiene el inconveniente de fuertes inversiones en el futuro para que estas instalaciones fijas puedan prestar un servicio eficiente (renovación de rieles y durmientes, etc...). En este caso no se conoce la posición de Bolivia en cuanto al sector de cremallera que opera por adherencia y que necesita de locomotoras especiales además de personal con experiencia.

10.10.- En atención a la dificultad de proyectar con exactitud la situación futura del Ferrocarril por la existencia de variables difíciles o imposibles de cuantificar parece recomendable esperar un lapso hasta que la carretera de Arica a La Paz y Oruro por Tambo Quemado esté en operación y a la luz de los nuevos acontecimientos y de la actitud política de las autoridades bolivianas al respecto, tomar decisiones definitivas, no olvidando que, en la actualidad el Ferrocarril está bien operado.

SANTIAGO, Octubre de 1990.

A N E X O 1

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ. INGRESOS PRINCIPALES ANUALES

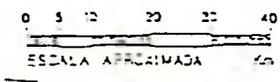
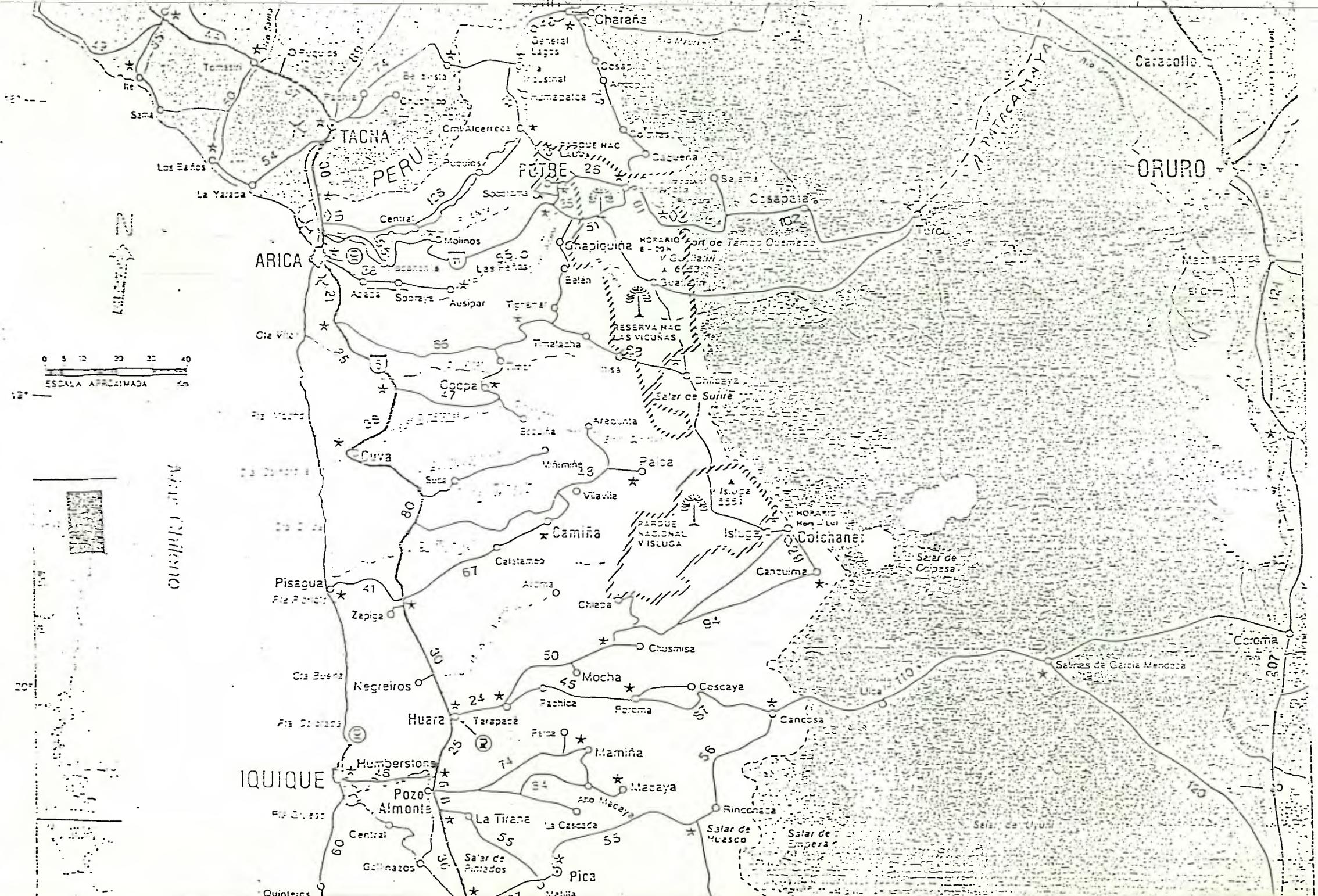
Año	Item	Toneladas	Flete \$ (miles)	Flete \$/Ton.	Flete U.S.\$/Ton.
1988	Trigo	41.416	294.064	7.100	28,97
1989	Trigo	53.486	357.231	6.679	25,01
1988	Soja	30.772	106.465	3.460	14,12
1989	Soja	13.737	44.489	3.239	12,13
1988	Cebada	3.871	26.958	6.964	28,42
1989	Cebada	2.196	14.172	6.455	24,17
1988	Harina de Trigo	1.946	14.269	7.332	29,93
1989	Harina de Trigo	713	3.041	4.265	24,18
1988	Mineral plomo	21.680	74.784	3.449	14,08
1989	Mineral plomo	37.465	117.603	3.139	11,77
1988	Mineral zinc	26.770	92.474	3.454	14,10
1989	Mineral zinc	52.052	169.774	3.262	12,22
1988	Manufacturas	46.019	427.000	9.279	37,87
1989	Manufacturas	22.226	175.555	7.899	29,58

- NOTAS :
- 1.- Las tarifas están fijadas en dólares y se convierten a pesos al cambio oficial.
 - 2.- Como la estadística que se ha obtenido es anual se ha convertido los pesos a dólares con el cambio medio de \$245 (1988) y \$267 (1989) por dólar.

A N E X O 2

INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACION DEL FERROCARRIL
DE ARICA A LA PAZ (SECCION CHILENA)

<u>Ingresos</u>	Miles de pesos (1988)	Miles de pesos (1989)
Pasajes	8.767	15.369
Carga	977.252	1.078.366
Equipaje	983	1.136
Arriendo de vías y equipo	26.101	23.980
Otros arriendos	2.494	4.999
Ingresos diversos	94	0
Trabajos a terceros	4.437	4.778
Total ingresos operación	1.020.129	1.128.628
<u>Gastos</u>		
Consumo de materiales	138.499	194.630
Gastos de personal	283.154	310.537
Desahucios e indemnizaciones	9.034	7.277
Tributos	18.058	14.866
Trabajos, suministros y servicios	290.747	227.187
Transporte y fletes	502	2.082
Total gastos operación	739.995	756.579
<u>Margen operacional</u>	280.134	372.049
<u>Depreciación del ejercicio</u>	(350.553)	(395.827)
<u>Resultado operacional</u>	(70.419)	(23.778)



Ayer Millano

TACHNA PERU

ARICA

IQUIQUE

ORURO

Charaña

Caracolla

PUJBE 25

RESERVA NAC LAS VICUÑAS

PARQUE NACIONAL VISLUGA

Colchane

Coroma

Pozo Almonte

Pica

Salar de Huasco

Salar de Empera

Salar de Uyuni

Salinas de Garcia Mendoza

Salar de Copasa

Salar de Surire

Ortopneumonia

Parque Nac Pumahuasi

General Lagos

Charaña

Cia Vici

Cia Buena

Cia Chacabuco

Quinteros

Negrairos

Huarz

Humberstone

La Tirana

Salar de Pintados

Zapiga

Negreiros

Mamiña

La Cascada

Manilla

Calatambo

Tarapaca

Perz

La Cascada

Manilla

Alma

Fachica

Perz

La Cascada

Manilla

Chica

Foroma

Mamiña

La Cascada

Manilla

Chusmisa

Mocha

Mamiña

La Cascada

Manilla

Cancosa

Foroma

Mamiña

La Cascada

Manilla

ANALISIS DE LA SITUACION POLITICA DE HAITI

1. ANTECEDENTES DE LA CRISIS

1.1 El 7 de febrero de 1991 asume la Presidencia de Haití, el sacerdote Jean-Bertrand Aristide, con el 67% de los votos en los comicios celebrados en diciembre de 1990. Estas elecciones fueron las primeras verificadas bajo la supervisión de O.N.U., O.E.A. y diversos observadores internacionales, entre los que se contaba Chile.

1.2. El pasado 30 de septiembre, el ejército derrocó y deportó al Presidente Aristide, asumiendo como Jefe del Gobierno el Comandante en Jefe del Ejército, General Raoul Cedras. Posteriormente, se designó como Presidente provisional de esa Nación, al magistrado de la Corte Suprema Joseph Francois Nerette. Este Golpe de Estado arrojó un saldo de numerosas víctimas civiles. Entre las bajas hay que destacar la de Sylvio Claude, ex-candidato presidencial de la Democracia Cristiana, Presidente de dicho partido político y opositor al Gobierno del Presidente Aristide, quien fue ultimado por los partidarios de este último.

2. REACCION DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

2.1. Esta interrupción del proceso democrático haitiano originó una inmediata reacción de rechazo por parte de la O.N.U., O.E.A. y del resto de la comunidad internacional, los que exigieron el urgente restablecimiento de la democracia en ese país, así como el retorno al poder del derrocado mandatario haitiano.

3. ROL DE O.E.A.

3.1. Frente a la situación en ese país, los cancilleres hemisféricos reunidos en Washington aprobaron en dos Reuniones de Consulta diversas resoluciones condenando enérgicamente la interrupción del proceso democrático, acordando además la imposición de sanciones económicas, financieras y comerciales, pero exceptuando las de carácter humanitario.

- 2 -

Una Delegación de Cancilleres de países miembros de la O.E.A. se trasladó en dos ocasiones a Puerto Príncipe con el fin de encontrar con las autoridades de facto un acuerdo que permitiese el restablecimiento del sistema democrático en Haití. En dichas reuniones, los Cancilleres escucharon opiniones diversas de los sectores influyentes en la vida política haitiana, tales como Parlamento; Partidos Políticos; Colegios Profesionales; Empresa Privada; Representantes de Asociaciones de Derechos Humanos; el Primer Ministro y otros miembros del Gabinete del Presidente Aristide.

En esas conversaciones quedó en claro que durante la presidencia del Presidente Aristide habían existido situaciones que violaban la Constitución Política y atentaban contra los Derechos Humanos. Existía una instigación dirigida desde el Poder Ejecutivo a la violencia y un clima que estaba muy lejos al que debería imperar en un sistema democrático. Los Cancilleres recogieron estas impresiones y propusieron algunas fórmulas que, enmarcándose en las resoluciones de O.E.A., pudiesen superar la situación creada. Lamentablemente, no se llegó a ningún acuerdo definitivo, ya que las condiciones políticas imperantes en ese momento impedían cualquier inicio de avenimiento.

Por su parte, el Presidente Aristide intervino en Naciones Unidas, exhortando al pueblo haitiano y a la comunidad internacional a ejercer todo tipo de presiones pacíficas con el propósito de restablecer la democracia en su país.

3.2. Asimismo, los Cancilleres en el marco de O.E.A. aprobaron la creación de una Misión de carácter civil (OEA/DEMOC) la que debería trasladarse a Haití con el fin de facilitar el pleno restablecimiento de la democracia.

Tras sucesivas negociaciones entre el Secretario General de O.E.A. y las autoridades del Gobierno de facto, se logró finalmente acordar el viaje de dicha Misión a Puerto Príncipe, el que se verificó el pasado día 10 de noviembre. Presidió esta Misión el ex-canciller colombiano señor Augusto Ramírez Ocampo, la que estuvo integrada además, por un grupo reducido de asesores, entre los que figuraba el funcionario de O.E.A., de nacionalidad chilena señor John Biehl.

- 3 -

3.3. Al término de su visita y luego de haberse reunido con autoridades de los diversos Poderes del Estado y organizaciones representativas de diferentes sectores del quehacer nacional, la Misión OEA/DEMOC, junto con exponer un cabal informe sobre su gestión, dió a conocer el texto del Acuerdo suscrito con la comisión negociadora del Parlamento haitiano, donde caben destacar los siguientes aspectos:

- 3.3.1. Acuerdo para efectuar conversaciones entre el gobierno legítimo de Haití -con la presencia del Presidente Aristide- y las autoridades de facto a realizarse fuera del territorio haitiano. A este respecto, dichas conversaciones se efectuaron en Cartagena de Indias, Colombia, los días 22 y 23 de noviembre en curso, no verificándose un acuerdo definitivo entre las partes con miras a solucionar la crisis.
A la fecha, es previsible un nuevo encuentro entre las mismas, el que podría producirse en el curso de las próximas semanas.
- 3.3.2. Acuerdo para enviar a la brevedad posible una misión humanitaria de la O.E.A. para evaluar los efectos del embargo comercial.
- 3.3.3. Envío de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para evaluar la situación y colaborar en la defensa de los derechos humanos.
- 3.3.4. Disposición -al menos declarativa- de las Fuerzas Armadas de Haití en cuanto a reconocer que la decisión final en torno a la crisis que afecta al país está en manos de los poderes civiles establecidos en la Constitución.

3.4. Es previsible que se continúen las conversaciones en Cartagena de Indias con la eventual participación del Presidente Aristide, tal como lo han solicitado los miembros de la Comisión OEA/DEMOC. Si bien la Declaración Conjunta constituye un gran avance, resulta insuficiente para asegurar su pleno éxito, el que dependerá en buena medida del resultado de estas conversaciones entre las partes.

4. ACTITUD DE OPOSITORES Y PARTIDARIOS

Las actuales autoridades del Gobierno de facto han expresado reiteradamente sus reservas a un posible regreso de Aristide en las actuales circunstancias imperantes en el país, ya que eventualmente podría desencadenarse una virtual guerra civil. Se acusa al Presidente Aristide de no respetar la Constitución Política; de desconocer la independencia de los Poderes del Estado; de desconocer la forma en que opera el Sistema semi Parlamentario, en particular en lo relativo al derecho de censura al Primer Ministro que dispone el Parlamento. En estos términos se han manifestado los sectores ya citados con ocasión de las reuniones a nivel de Ministros de Relaciones.

Por otra parte, los sectores que apoyan al derrocado mandatario -sectores populares de la capital y de zonas rurales- han exigido como condición indispensable el retorno de éste al poder, acusando al mismo tiempo a las actuales autoridades de tener vinculaciones con el narcotráfico, la corrupción y el contrabando.

5. POSICION DE EE.UU. Y FRANCIA

Los Estados Unidos han condenado este golpe de estado señalando que no reconocerán a las actuales autoridades y que se sumará al bloqueo económico.

La eventual salida a la crisis, la visualizan a la luz de la gestión encomendada en el mandato conferido a la Misión OEA/DEMOC. Asimismo, se han mostrado proclives al retorno de Aristide y a la designación de un Primer Ministro de consenso, pero no se puede descartar que los Estados Unidos desearían como primera alternativa el restablecimiento del orden democrático con nuevas elecciones presidenciales; la segunda alternativa y que al parecer es la que tiene mayores posibilidades, es la del retorno del Presidente Aristide, pero con el firme compromiso de respetar la Constitución y en consecuencia designar al

- 5 -

Primer Ministro de acuerdo a los mecanismos que establece el Sistema Semi Parlamentario. También se le exigirá un llamado enérgico a deponer la violencia, el terrorismo; a respetar las decisiones de los Tribunales de Justicia. En síntesis a establecer un sistema democrático en un estado de derecho.

Francia, junto con sumarse a la condena y al bloqueo internacional en contra de las autoridades de facto, ha reiterado que la superación de la crisis pasa necesariamente por el retorno de Aristide al poder. Hay que tener presente que el Embajador de Francia fue declarado "persona non grata", a raíz de su permanente respaldo a las anteriores autoridades y por su postura de solidaridad con un importante número de asilados en su misión.

6. POSICION DE CHILE

La posición de nuestro país se ha enmarcado estrictamente en la normativa de la Carta de la O.E.A., así como en las resoluciones que sobre la materia se adoptaron recientemente en la última Asamblea General del organismo hemisférico realizada en esta capital ("Compromiso de Santiago con la Democracia" y Resolución sobre "Democracia Representativa") y en aquellas otras resoluciones aprobadas en las reuniones de consulta de Cancilleres, que tuvieron lugar en Washington en octubre pasado, mediante las cuales se reconoce como único Gobierno legítimo de Haití al del Presidente Aristide y se decide adoptar una serie de sanciones, entre ellas, un bloqueo económico y comercial, descartando una eventual intervención militar.

Asimismo, es oportuno destacar que nuestro país ha contribuido y apoyado decididamente la labor que para el restablecimiento y fortalecimiento de la democracia en Haití se le ha conferido a la Misión OEA/DEMOC, para cuyos efectos esta Cancillería ha recabado asesoramiento y contribuciones de los Ministerios de Justicia, Salud y Defensa.

- 6 -

Por último, es importante resaltar, que nuestro Gobierno el 22 de octubre pasado, decidió llamar a informar a nuestro Embajador en Puerto Príncipe, quedando dicha Misión Diplomática a cargo de un funcionario de menor rango.

7. SITUACION DE REFUGIADOS HAITIANOS

A raíz de haberse producido las últimas semanas desplazamientos de haitianos al exterior, más allá del flujo habitual de aquellos que se verificaban con anterioridad al quiebre institucional, este tema ha cobrado especial importancia y preocupación. El Gobierno de Honduras, a través de su Representante ante O.E.A., ha presentado un proyecto de resolución mediante el cual se solicita ayuda y apoyo, formulando, al mismo tiempo, un llamado para acoger a estos desplazados.

Por otra parte, cabe destacar que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) ha tomado contactos a través de O.E.A., con algunos representantes de los Gobiernos hemisféricos a fin de que estos reciban en sus respectivos países a ciudadanos haitianos.

Asimismo, Estados Unidos se encuentra efectuando contactos bilaterales con gobiernos del área Centro América - Caribe con el propósito de que estos acojan a dichos nacionales de Haití.

8. IMPORTANCIA Y PROYECCION DE LA CRISIS POLITICA HAITIANA

La crisis haitiana, sin lugar a dudas, ha representado un importante prueba y desafío respecto de la real reestructuración y revitalización del sistema interamericano, toda vez que se han llevado a su aplicación práctica aquellos mecanismos y recomendaciones recientemente aprobados para tales efectos y que se contienen en el "Compromiso de Santiago con la Democracia" y en la resolución sobre "Democracia Representativa".

En este sentido, la vigencia y efectividad de la O.E.A. está vinculada íntimamente al éxito de su gestión para reestablecerse la democracia en Haití. Un fracaso en este sentido dañaría seriamente la credibilidad de nuestra Organización Regional.

CP/RES. 567 (870/91)

APOYO AL GOBIERNO DEMOCRATICO DE HAITI

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE que la democracia representativa es la forma de gobierno de la región y que su ejercicio efectivo, consolidación y perfeccionamiento son prioridades compartidas;

REAFIRMANDO que los principios consagrados en la Carta de la OEA y los ideales de paz, democracia, justicia social, desarrollo integral y solidaridad constituyen fundamentos permanentes del Sistema Interamericano;

TENIENDO EN CUENTA los gravísimos acontecimientos ocurridos en Haití y que configuran una interrupción abrupta violenta e irregular del legítimo ejercicio del poder del Gobierno democrático de ese país, y

HABIENDO OIDO las exposiciones del Secretario General de la Organización y del Representante Permanente de Haití,

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgica condena a tales hechos y a sus autores y demandar el respeto a la Constitución y al Gobierno legítimamente establecido por la libre expresión de la voluntad popular de ese país.

2. Reafirmar de conformidad con los principios de la Carta de la OEA y del "Compromiso de Santiago con la Democracia", su solidaridad con el pueblo de Haití en su lucha por consolidar su sistema democrático sin injerencias externas y en ejercicio de su soberana e inalienable voluntad.

3. Deplorar las pérdidas de vidas humanas y demandar el castigo de los responsables, exigiéndoles en estricto acatamiento del derecho internacional, que se ponga fin a la violación de los derechos del pueblo haitiano y se respete la vida e integridad física del Presidente Jean-Bertrand Aristide, restituyéndole en el ejercicio de su autoridad constitucional.

4. Convocar ante la gravedad de los sucesos ocurridos en Haití, a una reunión ad hoc de Ministros de Relaciones Exteriores conforme a la resolución AC/RES. 1080 (XXI-0/91) e instruir al Secretario General a este efecto.

2138w/91

APOYO A LA DEMOCRACIA EN HAITI

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNION AD-HOC,

VISTOS:

La resolución MRE/RES. 1/91 "Apoyo al Gobierno Democrático de Haití", el Informe de la Misión designada en su párrafo dispositivo 2, y la solicitud del Presidente de la República de Haití, Jean-Bertrand Aristide, contenida en su carta al Secretario General del 7 de octubre de 1991 (MRE/doc.3/91),

CONSIDERANDO:

Que la crisis que vive Haití se ha agravado y que en consecuencia es necesario adoptar medidas adicionales conforme a lo acordado en el párrafo 10 de la resolución MRE/RES. 1/91, y

La solicitud del Presidente Jean-Bertrand Aristide para que la Organización, por intermedio de una misión de carácter civil, se haga presente en Haití a fin de contribuir a la solución de la crisis por la que atraviesa ese país,

RESUELVEN:

I

1. Reiterar la resolución MRE/RES. 1/91 "Apoyo al Gobierno Democrático de Haití", especialmente en lo que se refiere a la restitución del Presidente Jean-Bertrand Aristide al ejercicio de su legítima autoridad y a la necesidad de restablecer el orden constitucional. Mantener, igualmente, las medidas adoptadas en dicha resolución.

2. Condenar enérgicamente el uso de la violencia y la coerción militar y la decisión de reemplazar ilegalmente al Presidente constitucional Jean-Bertrand Aristide.

3. Manifiestar que no será aceptado ningún gobierno que resulte de esta situación ilegal y, en consecuencia, declarar que no se aceptará a ningún representante del mismo.

4. Exhortar a los Estados miembros a que en forma inmediata procedan al congelamiento de los activos del Estado haitiano y apliquen un embargo comercial a Haití, salvo excepciones de carácter humanitario. Toda asistencia humanitaria deberá ser canalizada a través de organismos internacionales u organismos no gubernamentales.

II

1. Atender la solicitud formulada por el Presidente Jean-Bertrand Aristide, creando una misión de carácter civil para el restablecimiento y fortalecimiento de la democracia constitucional en Haití (OEA-DEMOC), la cual deberá trasladarse a ese país con el fin de facilitar el restablecimiento y fortalecimiento de las instituciones democráticas, la plena vigencia de la Constitución y el respeto a los derechos humanos de todos los haitianos, y apoyar la administración de justicia y el funcionamiento apropiado de todas las instituciones que hacen posible alcanzar estos objetivos. Esta misión deberá contar con las garantías indispensables para la seguridad de sus integrantes.

2. Encargar al Secretario General la organización de OEA-DEMOC y financiarla a través de la constitución de un Fondo Especial. Exhortar a los Estados miembros, a los Observadores Permanentes y a la comunidad internacional a hacer urgentes aportes y contribuciones para el cumplimiento de esta Misión.

III

1. Encargar al Secretario General que mantenga informados a los Ministros de Relaciones Exteriores por medio del Consejo Permanente sobre la efectividad de las medidas adoptadas para que determinen, de ser necesario, ulteriores medidas.

2. Encargar al Secretario General, asimismo, que informe sobre las actividades de la misión OEA-DEMOC.

3. Encargar al Secretario General que mantenga abiertos los canales de comunicación con instituciones políticas democráticamente constituidas y con otros sectores de Haití, para propiciar un diálogo con miras a asegurar las formas y garantías que hagan posible el retorno a sus funciones del Presidente Jean-Bertrand Aristide.

4. Comunicar la presente resolución a la Organización de las Naciones Unidas y solicitar a sus Estados miembros que adopten las mismas medidas convenidas por los países americanos.

PROYECTO DE RESOLUCION

APOYO AL GOBIERNO DEMOCRATICO DE HAITI

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EN REUNION AD HOC.

VISTOS:

La Resolución del Consejo Permanente de 30 de septiembre del año en curso, mediante la cual, ante la gravedad de los acontecimientos ocurridos en Haití, se convocó a una Reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, conforme a la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91);

El Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano, aprobado en el vigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago (Chile) en junio de este año, y

La resolución "Apoyo al proceso democrático de la República de Haití" AG/RES. 1117 (XXI-0/91), y

OIDA: La exposición realizada ante esta reunión por el señor Presidente de Haití, Jean-Bertrand Aristide;

REAFIRMANDO:

Que el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este hemisferio, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre;

Que uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, y

Que la solidaridad de los Estados Americanos y los altos fines que con ella se persiguen, requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa,

CONSIDERANDO:

Que los graves acontecimientos ocurridos en Haití configuran una interrupción abrupta, violenta e irregular del legítimo ejercicio del poder por el gobierno democrático de ese país;

Que tales hechos conducen al desconocimiento del Gobierno legítimo de Haití, constituido por la libre expresión de la voluntad de su pueblo, resultado de un proceso electoral libre y democrático, que contó con la observación internacional con participación de esta Organización;

Que dichos sucesos han obligado al Presidente Jean Bertrand Aristide, contra su voluntad, a abandonar temporalmente el territorio haitiano,

RESUELVE:

- 1.- Reiterar la enérgica condena efectuada por el Consejo Permanente respecto a los graves hechos que suceden en Haití, que ocasionan el desconocimiento del derecho a la libre determinación de su pueblo y exigir la plena vigencia del estado de derecho, del régimen constitucional y la inmediata restitución del Presidente Jean-Bertrand Aristide en el ejercicio de su legítima autoridad.

2. Solicitar al Secretario General de la Organización que en unión de un grupo de Ministros de Relaciones Exteriores de Estados miembros, se traslade con urgencia a Haití y exprese a quienes detentan de hecho el poder el rechazo de los Estados americanos a la interrupción del orden constitucional y haga de su conocimiento las decisiones adoptadas en esta Reunión.

3.- Tener por Unicos representantes legítimos del gobierno de Haití ante los órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano, a los designados por el Gobierno Constitucional del Presidente Jean-Bertrand Aristide.

4. Instar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a que, de acuerdo con la solicitud del Presidente Jean-Bertrand Aristide y de manera inmediata, adopte todas las medidas a su alcance para tutelar y defender los derechos humanos en Haití e informe al respecto al Consejo Permanente de la Organización.

5. Recomendar, con el debido respeto a la política de cada uno de los Estados miembros en materia de reconocimiento de Estados y Gobiernos, una acción que procure el aislamiento diplomático de quienes detentan de hecho el poder en Haití.

6. Recomendar a todos los Estados que suspendan sus vínculos económicos, financieros y comerciales con Haití, así como la ayuda y cooperación técnica que fuera del caso, con excepción de los aspectos estrictamente humanitarios.

7. Solicitar al Secretario General de la Organización que adelante gestiones tendientes a incrementar al Fondo Interamericano de Asistencia Prioritaria a Haití, el que sin embargo no podrá ser utilizado mientras la actual situación subsista.

8.- Recomendar a la Secretaría General de la Organización la suspensión de toda asistencia a quienes detentan de hecho el poder en Haití y solicitar a los órganos e instituciones regionales tales como CARICOM, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Sistema Económico Latinoamericano, adopten igual medida.

9. Instar a todos los Estados que se abstengan de otorgar todo tipo de asistencia militar, policial o de seguridad y de transferir bajo cualquier modalidad, pública o privada, armamentos, municiones y equipos a dicho país.

10.- Mantener abierta la reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores para recibir, con la urgencia que la situación requiere, el informe de la Misión a que se refiere el párrafo 2 de la presente resolución y adoptar, de acuerdo con la Carta y el Derecho Internacional, las medidas adicionales que fueren necesarias y apropiadas para asegurar la restitución inmediata del Presidente Jean-Bertrand Aristide en el ejercicio de su legítima autoridad.

11.- Transmitir la presente resolución y exhortar a la Organización de las Naciones Unidas y sus organismos especializados que tengan en cuenta su espíritu y sus objetivos.

CONFLICTO PERU ECUADOR

Antecedentes

Las diferencias limítrofes entre ambos países se remontan a la época de la Independencia, cuando Ecuador aún formaba parte del distrito sur de la Gran Colombia. Perú había ocupado los territorios ecuatorianos de Jaen y Maynas durante el Protectorado de San Martín.

Enfrentamientos seguidos de negociaciones directas que desembocaron en distintos convenios, incluso de arbitraje, tipificaron las relaciones peruanos-ecuatorianas durante todo el siglo pasado y el primer tercio de este siglo.

Entre el 23 y el 26 de julio de 1941, Perú invadió -o repelió una agresión previa, según su propia versión- las provincias de El Oro, Loja y El Oriente. La oportuna intervención de Estados Unidos, Brasil y Argentina permitió suspender las hostilidades, trasladándose el asunto a la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos en Río de Janeiro.

Ante la inminencia de una reanudación de hostilidades, los países mediadores propusieron una neutralización de la zona en conflicto. Con ese propósito, el 2 de octubre de 1941, se suscribe el Acuerdo de Talara, que establece una zona desmilitarizada entre ambos Ejércitos, que no implicaba reconocimiento presente ni futuro de título alguno de soberanía sobre ese territorio.

Ingreso de Chile a Grupo Mediador (Posterior Grupo Garantes)

El 24 de septiembre de 1941, el Canciller de Chile, Juan Bautista Rossetti, informó al Plenipotenciario ecuatoriano en Misión Especial en Chile, Gonzalo Escudero, que el gobierno estudiaba la posibilidad de intentar una acción paralela ante las Cancillerías de Lima y Quito, en la que proponía que todos los países americanos garantizan al Ecuador y Perú la estabilidad de la línea de facto existente al 5 de julio de ese año, mediante la suscripción de un acuerdo de garantías. Esta línea de facto congelaría el problema limítrofe hasta que se determinara "de Iure" la frontera, constando tal garantía en un instrumento suscrito por todas las Cancillerías americanas. En todo caso esta iniciativa no debía interferir, ni suspender los buenos oficios desplegados por los Gobiernos de Estados Unidos, Brasil y Argentina.

Ecuador se mostró receptivo a la idea, pero recordó que la mediación tripartita de Argentina, Brasil y Estados Unidos estaba vigente. Con todo, esta propuesta chilena no fue considerada oportuna por las Cancillerías mediadoras, por lo que el Gobierno ecuatoriano comunicó al chileno que su intervención se reservara para un momento más adecuado, al mismo tiempo le

transmitió su interés de que Chile se uniera al grupo de mediadores.

El 12 de noviembre de 1941, el Canciller Aranha de Brasil visitó Santiago y planteó al Ministro chileno la incorporación de Chile al grupo de mediadores, habiéndose obtenido previamente la conformidad de Argentina y Estados Unidos. Luego se trasladó la consulta a Ecuador y Perú, asintiendo el primero en forma inmediata y demorando el Perú su respuesta positiva poco más de un mes. Fue así que el 5 de enero de 1942 se comunicó la aceptación de las partes a los Gobiernos mediadores.

Suscripción del Protocolo de Río de Janeiro de 1942

El 12 de enero de 1942, las delegaciones de Ecuador y Perú se trasladaron a Río de Janeiro. A su llegada el Canciller brasileño les instó a buscar una solución definitiva a un problema que por más de un siglo había agobiado a sus respectivas naciones. Ecuador alegó que Perú aún ocupaba ciertas zonas en litigio, por lo que todo acuerdo que se firmara llevaría inmerso un vicio de nulidad.

Después de arduas negociaciones, los Gobiernos americanos presionaron a ambas partes para que firmaran el "Protocolo de Paz y Límites entre Ecuador y Perú", en aras de la solidaridad continental.

El Protocolo establece que Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile serán garantes de su ejecución hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre ambos países. Esta labor se ha realizado sólo en parte, quedando sin demarcar una extensa zona conocida como Cordillera del Cóndor, no considerada explícitamente en el Protocolo y donde ocurren frecuentes disputas.

El Protocolo fue ratificado por Ecuador y Perú y las ratificaciones fueron canjeadas el mismo año 1942, en Río de Janeiro.

Es del caso anotar que, desde 1944 en adelante, las acciones llevadas a cabo por los gobiernos de los países garantes, han sido coordinadas por el Brasil.

Ya en 1944, año en que es derrocado el Gobierno que firmó el Protocolo de Río, hay reclamos contra su validez en Ecuador. La denuncia definitiva se produce en 1960, cuando el Presidente José María Velasco Ibarra declaró la nulidad del mismo, alegando que fue firmado como resultado de una agresión, en momentos en que el territorio estaba ocupado, no habiendo, en consecuencia, libre consentimiento del Ecuador. El 22 de octubre del mismo año, Velasco Ibarra dirigió telegramas a los Gobiernos de los países garantes en tal sentido, comunicación a la que todos respondieron manifestando que el convenio era válido y debía ser cumplido.

El 22 de enero de 1981 se produjo un enfrentamiento armado en el puesto militar de Paquisha ubicado en la región oriental de la Cordillera del Cóndor. En los días siguientes, los Cancilleres de ambos países que se encontraban reunidos en Cali como miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, (CPPS), intentaron restar importancia al incidente y arreglar el problema suscitado mediante el diálogo directo. Estos contactos no fructificaron y las fuerzas peruanas atacaron el lro. de febrero los puestos fronterizos en poder del Ecuador, de Paquisha, Mayayco y Machinaza.

Ante el inicio de hostilidades, Ecuador convocó para la solución del problema, al órgano de consulta de la O.E.A., celebrándose la XIX Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores del organismo regional. Perú, por su parte, sostuvo que la solución al diferendo debería encontrarse al amparo del Protocolo de Río de Janeiro, con la concurrencia de los Estados garantes señalados en dicho instrumento.

Con todo, si bien la acción de la OEA estaría circunscrita al restablecimiento de la paz, conforme a los mecanismos generales de solución pacífica de controversias, (art.II letra a) Nro.2 de la Carta), estando vigente el Protocolo de Río, el conflicto peruano-ecuatoriano debería encuadrarse en el marco del mismo, en una primera instancia. Precisamente los artículos V y VII del Acuerdo de Río, establecen que cualquier duda o desacuerdo sobre la ejecución del Tratado, sería resuelta por negociaciones entre las Partes, con la cooperación de los garantes.

Sólo si este mecanismo no permitiera llegar a resultados positivos, podrían las partes acudir a los medios de solución pacífica de controversias del Sistema Interamericano o buscar nuevas fórmulas de arreglo basadas en principios flexibles de carácter jurídico o de índole político.

Al mismo tiempo, en Brasilia los garantes efectuaron un llamamiento a los Gobiernos de Perú y Ecuador para que se hiciera efectivo un inmediato cese de fuego. Con posterioridad esta propuesta fue ampliada mediante la creación de comisiones observadoras encargadas de verificar el cumplimiento de este acuerdo y procurar el establecimiento de condiciones para una paz duradera.

Ultimos Acontecimientos

Desde comienzos del año 1991, se pudo apreciar cierta preocupación en Perú y Ecuador, por la posibilidad de que las conmemoraciones del cincuentenario de la guerra y de la firma del Protocolo de Río, pudieran enturbiar la situación bilateral. Ecuador no estaba dispuesto a dejar pasar el cincuentenario del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, sin llamar la atención de la opinión pública internacional sobre el diferendo limítrofe que considera pendiente, subrayando una vez más su invalidez. Es así como el 29 de Enero de 1991, la Cancillería ecuatoriana emite un comunicado en que señala que la subsistencia del diferendo

territorial es un obstáculo para una vinculación bilateral más fructífera, por lo que es necesario "propiciar en los dos países su reconciliación definitiva y avanzar con decisión y realismo en la búsqueda de fórmulas mutuamente aceptables y que atiendan los derechos e intereses del Ecuador, fundamentalmente los amazónicos".

A mediados del mes de agosto de 1991 se produce un deterioro de la situación y nuevamente se vive un clima de beligerancia en la zona de la Cordillera del Cóndor correspondiente a los hitos Cusumaza-Bumbuiza y el Río Yaupi-Santiago donde Perú había instalado un puesto de vigilancia militar denominado Pachacutec. Como detonante del conflicto, patrullas ecuatorianas y peruanas realizaron escaramuzas en esos territorios que cada parte alegaba como suyos.

Con el ánimo de superar las hostilidades, los Gobiernos de ambos países enviaron, el 24 de agosto, a la zona en conflicto, a representantes de las respectivas Cancillerías y de las Fuerzas Armadas.

Estas Comisiones Mixtas visitaron la zona y convinieron en lo que Perú denominó un "pacto de caballeros" y el Canciller de Ecuador prefiere calificar de entendimiento respecto de una "zona de seguridad" para la distensión, separación de fuerzas y creación de una zona de seguridad en el sector. Con fecha 27 de agosto de 1991 el Gobierno peruano estimó que el episodio quedó superado de modo satisfactorio para las partes directamente concernidas.

La tensión resurgió en septiembre con nuevas incursiones militares, aumentando así las mutuas acusaciones de supuestos incumplimientos de lo pactado.

El 15 de septiembre, preocupados por el aumento de las fricciones en la frontera, los países garantes emiten una nueva declaración en la cual "instan a las partes a adoptar las medidas necesarias para una solución pacífica del problema, incluyendo un inmediato repliegue de todo el personal militar a fin de evitar la posibilidad de una confrontación o derramamiento de sangre".

Ecuador contesta esta declaración, ratificando su "firme y permanente apego a la solución pacífica de las controversias", a la vez que "reafirma su compromiso con el acuerdo de distensión convenido con el Perú" para evitar enfrentamientos, acuerdo que incluye una zona de seguridad y los desplazamientos militares convenidos entre los dos países. Señala, asimismo, que está dispuesto a recibir los buenos oficios de Argentina, Brasil, Chile y los Estados Unidos de América o de cualquiera otro país de la región. Cabe destacar que cada vez que aludió a ellos en su declaración los citó directamente, eludiendo siempre darles la calidad de países garantes.

Por su parte, Perú emite un comunicado oficial N°24/91, en el que interpreta la declaración de los garantes como

una confirmación de la voluntad de estos países de cumplir los compromisos asumidos en el Protocolo de Río de 1942, e insiste en su validez por cuanto ha sido firmado, ratificado y ejecutado en gran parte, mediante actos prácticos de demarcación considerados definitivos por las propias partes. Por último, informa que por nota formal a los cuatro países garantes comunicó su aceptación al ofrecimiento de buenos oficios.

Considerando la tensa situación, el Mandatario ecuatoriano es autorizado por el Congreso para viajar a Nueva York, con ocasión de la XLVI Asamblea de Naciones Unidas. En esa ocasión, el Presidente Rodrigo Borja pronuncia un discurso en el que al abordar el tema de la paz, se refiere al conflicto fronterizo, invitando al Perú, "desde la más alta y prestigiosa tribuna que tiene la humanidad, a solucionar pacíficamente nuestra vieja controversia territorial por medio del arbitraje del Papa Juan Pablo II", manifestando que este mecanismo de solución de controversias ha mostrado ser eficaz con el éxito alcanzado en la solución del litigio entre Chile y Argentina por la cuestión del Beagle.(30.09.91).

A su turno, el entonces Presidente del Consejo de Ministros y Canciller del Perú, Carlos Torres y Torres Lara, rebate lo expresado por el Presidente Borja, señalando que éste ignoró en su discurso la existencia del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que resolvió definitivamente el problema de límites entre Perú y Ecuador, debidamente suscrito y ratificado por ambos Congresos, con la garantía de cuatro repúblicas hermanas. Añadió que Ecuador pretende "trasladar a otro contexto una cuestión que debe ser resuelta por los mecanismos contractuales del Protocolo de Río", lo cual implicaría estar "desconociendo el elemental principio de respeto a los Tratados, y por lo tanto, desarmándose totalmente la estructura jurídica internacional tan laboriosamente construida durante años sobre la base de la convivencia pacífica, todo lo cual pone en peligro la seguridad continental y mundial". Convocó, finalmente, a Ecuador para que someta cualquier desacuerdo o duda en la aplicación del Protocolo o del fallo del árbitro brasileño Braz Dias de Aguiar, a los países garantes de conformidad con los arts. V y VII de dicho Tratado.

Posteriormente, durante la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la O.E.A., con motivo del golpe de estado en Haití, los Cancilleres de Perú y Ecuador expresaron al representante de Brasil, Embajador Azambuja, el anhelo de que los Garantes se abstengan de adoptar cualquier iniciativa inmediata, con el objeto de facilitar a las partes las negociaciones directas que les permitan buscar alternativas de acercamiento y distensión en relación a la situación fronteriza.

En esa oportunidad, el Canciller Cordovez pactó con su par peruano Carlos Torres y Torres Lara una tregua de 10 días a fin de reanudar el diálogo diplomático. Con ese fin, los países garantes acordaron suspender su declaración, teniendo en cuenta, además, que las tensiones en la zona en conflicto habían disminuido ostensiblemente.

Con el propósito de darle una salida al conflicto, y evitar el agravamiento de las tensiones, los países garantes decidieron reunirse en Brasilia para emitir una nueva declaración, en la que se reiterara el ofrecimiento de buenos oficios, y se establecieran algunas sugerencias que le dieran un contenido práctico a este ofrecimiento. Asimismo, que los Presidentes de los países garantes enviaran mensajes cablegráficos urgentes a los mandatarios de Perú y Ecuador, exhortándolos a una superación pacífica de la crisis. Tanto la declaración como los mensajes se materializarían el día 10 de octubre del año en curso.

Entretanto, Perú y Ecuador están en una política de exponer en forma más efectiva sus posiciones ante los países garantes, para lo cual han enviado a cada uno de ellos misiones especiales. Ecuador, ha ampliado esta estrategia a los países andinos, Colombia, Bolivia y Venezuela, por cuanto considera que el futuro de esta integración subregional está muy ligada a la suerte de este diferendo.

Ante esta ofensiva diplomática desarrollada por los dos países en conflicto, los Estados Garantes resolvieron uniformar las características del recibimiento que se dará a estas delegaciones. La coordinación de los representantes de los Garantes en Brasilia acordó que fueran recibidos a nivel de Canciller, Vice-Canciller o Subsecretario, limitándose sólo a escuchar los planteamientos de las misiones especiales, y absteniéndose de emitir comunicados de ninguna especie sobre estas visitas.

La delegación ecuatoriana que visitó Chile estuvo integrada por los señores Francisco Acosta Yépez, ex-Ministro de Relaciones Exteriores, y Juan Pablo Moncagatta, dirigente de la Democracia Cristiana de ese país y ex-Gobernador de Guayaquil, acompañados por el Embajador de Ecuador, Sr. Washington Herrera. Fueron recibidos por el Ministro de Relaciones Exteriores Subrogante, don Edmundo Vargas Carreño, y el Director de Política Bilateral.

En esa oportunidad, el Sr. Acosta explicó que su misión no era buscar el rechazo del Protocolo, sino precisamente su ejecución. Añadió que "la idea fundamental que nos impulsa es que queremos solucionar el problema", razón por la cual solicita a los países garantes que los ayuden a conversar con Perú.

Sobre el particular, podría estimarse como un paso muy positivo que Ecuador ponga término a la actitud de 50 años de rechazo de la validez del Protocolo, lo que parecería efectivamente abrir cauces de entendimiento con Perú.

El Perú por su parte ha anunciado el envío de una contundente delegación oficial de parlamentarios, encabezada por el Senador Armando Villanueva, que permanecerá en Chile entre los días 24 y 27 de Noviembre en curso. Para ese efecto, ya han solicitado las respectivas audiencias ante la Cancillería y el Congreso.

Cabe destacar que algunos sectores, tanto en Bolivia como en Ecuador, han tratado cada cierto tiempo de vincular este conflicto con la aspiración marítima boliviana, alegando que ambos Tratados fueron impuesto por la fuerza.

Posición de Chile como país Garante de Protocolo 1942

Chile ha sido particularmente cauteloso en su acción como garante, teniendo especial cuidado que su participación no afecte las sensibles relaciones que mantiene con Ecuador y con Perú, particularmente con el primero.

Chile acepta que no existe un conflicto limítrofe entre Ecuador y Perú, por cuanto el límite está fijado por el Protocolo de Río de Janeiro y este instrumento constituye un Tratado que además impone obligaciones a terceras partes, tal cual lo establece en el artículo V. Esta norma señala textualmente que "La gestión de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile, continuará hasta la demarcación definitiva de las fronteras entre Perú y el Ecuador, quedando este Protocolo y su ejecución bajo la garantía de los cuatro países mencionados al comenzar este artículo".

En todo caso, Chile ha procurado mantener un bajo perfil en estas negociaciones, en atención a la sensibilidad que el tema reviste para los países concernidos, unido al anhelo de nuestro país de mantener las mejores relaciones con Perú y Ecuador.

A R G E N T I N A

En los últimos dos años se han llevado a cabo reuniones de organismos técnicos y autoridades políticas, concretándose importantes acuerdos bilaterales con la República Argentina.

Dentro de los contactos políticos a alto nivel, más destacados, están las visitas intercambiadas por los Cancilleres de ambos países y, particularmente, por los Presidentes de la República.

El 2 de agosto de este año, con ocasión de la visita oficial del Presidente Aylwin a Argentina, se suscribieron los siguientes Acuerdos:

I. "Declaración Conjunta Presidencial".

En ella los Presidentes Aylwin y Menem destacaron en sus 55 puntos las diversas materias y aspectos concretos alcanzados en la relación bilateral, expresados en:

- 1) La consolidación de una frontera de paz.
- 2) La voluntad política de recorrer un camino común.
- 3) Avances en una relación creciente de comercio y cooperación.
- 4) Dinámica fronteriza que una a los pueblos en forma ágil y moderna.
- 5) Construir un futuro limpio para generaciones venideras.
- 6) Acciones concretas para profundizar la relación bilateral.
- 7) Argentina y Chile en un mundo en transformación.

II. Declaración Presidencial sobre Límites.

En este documento, ambos Presidentes, recuerdan que la historia común, la geografía y amplia comunión de ideales e intereses constituyen un mandato imperativo para renovar la amistad y profundizar coincidencias.

Recuerdan, asimismo, lo difícil que ha sido la determinación precisa de los límites entre los dos países, en una de las fronteras más extensas y difíciles del mundo. Sostienen que la solución de los problemas que aún subsisten no sólo permitirá concluir la demarcación sino también abrir nuevos cauces de cooperación y avanzar resueltamente en la integración.

Destacaron los Mandatarios que este proceso se ha hecho en el marco del Tratado de Paz y Amistad de 1984, auspiciado por S.S. el Papa Juan Pablo II.

El contenido sustancial de los acuerdos, que se consignan en tres anexos de la Declaración Presidencial sobre Límites, es el siguiente:

1. Acuerdo para precisar el límite en la zona comprendida entre el Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet (zona de los hielos continentales). Demarca más de 200 kilómetros de frontera que abarca una superficie de 2.305 Kmts.cuadrados. De ellos 1.057 corresponderán a Chile y 1.248 a Argentina.

2. Decisión y Bases para someter a arbitraje el límite entre el Hito 62 y el Monte Fitz Roy (Laguna del Desierto).

La comisión arbitral, constituida por 5 juristas latinoamericanos, se instalará en la sede del Comité Jurídico Interamericano, en Río de Janeiro, el próximo 16 de diciembre.

Por otra parte, el jueves 31 de octubre pasado firmaron en Santiago los Cancilleres de ambos países el denominado "Compromiso Arbitral".

3. Instrucciones Comunes de los Gobiernos a sus respectivas Comisiones de Límites.

En este anexo de la Declaración Presidencial, se contemplan instrucciones para que las referidas comisiones, constituidas en Comisión Mixta, procedan a efectuar las demarcaciones que resolverán 22 problemas pendientes.

Si se suman todos los espacios que ambos países ganan o pierden en los 23 temas ya definidos (falta esperar el resultado del arbitraje en Laguna del Desierto) tenemos que Chile incorporará 1.279,65 kilómetros cuadrados a su territorio, en tanto Argentina recibirá 1.283,65. Es por tanto un reparto extraordinariamente equilibrado.

III. Tratado sobre Medio Ambiente.

Este importante Tratado suscrito constituye un interesante ejemplo de cooperación internacional en un dominio que ha adquirido alta prioridad en las políticas nacionales.

Junto con el Tratado Marco, los Cancilleres suscribieron dos instrumentos adicionales:

1. El Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos.

2. El Protocolo Específico Adicional sobre Protección del Medio Ambiente Antártico.

IV. Acuerdo de Complementación Económica y Protocolos Adicionales.

Se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica en el marco de ALADI, que tiene como propósito fundamental el constituirse en un mecanismo regulador que sistematice y desarrolle las relaciones económicas bilaterales a los más altos niveles posibles.

V. Protocolo sobre Interconexión Gasífera y Suministro de Gas (Cuenca Neuquina).

Este Protocolo refleja los últimos acuerdos alcanzados sobre la materia, orientados a definir un marco mínimo de compromisos gubernamentales que harán posible el desarrollo del Proyecto por parte del sector privado.

VI. Tratado sobre Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.

A través de este Convenio, las Partes se comprometen a fomentar las inversiones recíprocas, otorgándoles un trato justo, equitativo y no discriminatorio. Además, convinieron en la Cláusula de la Nación más Favorecida, excluyendo los privilegios que cada Parte otorga en el marco de la integración.

Además se suscribieron importantes Acuerdos de Entendimiento sobre Tránsito de Personas y Mercaderías y de Integración Física.

ISLAS MALVINAS

Chile ha apoyado siempre una solución pacífica y negociada en la disputa existente entre Argentina y Gran Bretaña en el Atlántico Sur.

La posición de Chile en esta materia puede reseñarse de la siguiente manera:

- Reconocemos que existe una disputa de soberanía entre el Reino Unido y Argentina;
- Consideramos que las Islas Malvinas están sometidas a una situación colonial;
- Reconocemos a Argentina un mejor derecho en su disputa con el Reino Unido, tomando como base el "Uti Possidetis Jure", principio del Derecho Internacional Americano;
- Dado que rechazamos el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y en la solución de las controversias, respaldamos las negociaciones bilaterales;
- Hemos mostrado simpatía por la posición argentina. No obstante, no hemos manifestado nuestro reconocimiento explícito a sus derechos sobre las citadas islas.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En cuanto al conflicto mismo desarrollado entre abril y junio de 1982, nuestro país observó una estricta neutralidad, pero condenando el uso de la fuerza y entonces, como ahora, hemos abogado por la solución pacífica de la controversia. Chile ha reiterado que el arreglo de la cuestión de las Islas Malvinas debe surgir de un acuerdo entre Argentina y el Reino Unido, sin prejuzgar sobre el resultado de esas eventuales negociaciones bilaterales.

B R A S I L

Históricamente la relación global entre Chile y la República Federativa del Brasil ha sido buena. Brasil ha sido considerado una suerte de aliado de Chile y ello reviste importancia por su condición geopolítica y de paravecino de nuestro país.

Ambos países experimentan, en el actual momento, interesantes y coincidentes procesos de retorno al sistema democrático y de respeto a la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas, así como una lucha frontal contra la pobreza y el subdesarrollo.

La afinidad chileno-brasilera, en todos los campos de la relación entre dos países, se ha visto profundizada especialmente en los últimos años, pudiendo destacarse la visita del entonces Presidente Sarney a las ceremonias de transmisión del mando presidencial en Chile, así como la posterior visita del Presidente Patricio Aylwin al Brasil en la ocasión de la asunción del Presidente Fernando Collor.

En julio de 1990 (25 y 26), el Presidente Patricio Aylwin visitó oficialmente Brasil, oportunidad en la cual no sólo se suscribieron importantes acuerdos de significación para la vinculación global, sino que se aprovechó para analizar diversos temas de carácter regional y mundial de interés común, intercambiando opiniones valiosas para acciones coordinadas futuras.

La cooperación bilateral se da en innumerables campos entre los que se pueden señalar, a vía meramente ejemplar, el nuclear, tecnológico, científico, antártico, cultural, educacional, espacial y académico. Por otra parte, hay permanente coordinación bilateral en temas políticos a través de un mecanismo vigente y en práctica de consultas políticas que permite un permanente intercambio de opiniones, a alto nivel de ambas Cancillerías, de temas de interés recíproco.

El Presidente Fernando Collor está invitado oficialmente a Chile. Su visita que estaba programada para diciembre del presente año, ha sido postergada para el próximo. Será ello la culminación de visitas recíprocas a nivel de Jefes de Estado y muestra del excelente estado de las relaciones bilaterales.

Compartimos con Brasil numerosos temas de relevancia entre los que se pueden señalar la preocupación por el medio ambiente, la Antártica, el narcotráfico, Grupo de Río, somos garantes en el Protocolo de Río en el conflicto Ecuador y Perú, etc.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Recientemente nuestro país, junto con Argentina y con la aprobación y apoyo del Brasil, han establecido una oficina arbitral, en Río de Janeiro, que será sede del Tribunal designado para dirimir la controversia limítrofe en la zona de Laguna del Desierto. El Secretario de dicho tribunal es un prestigioso funcionario brasilero.

C O L O M B I A

La vinculación global entre Chile y Colombia ha experimentado niveles diferentes en los años transcurridos. Así, desde los inicios de la gestión del entonces Presidente Virgilio Barco se ha apreciado un incremento significativo en la relación bilateral, caracterizada por una franca cordialidad y mutuo entendimiento.

Transcurrido poco más de un año de la gestión del actual Presidente, César Gaviria, podemos destacar que la relación con Chile ha continuado profundizándose.

El énfasis de la relación se ha venido dando en el campo económico-comercial donde, dados los óptimos resultados alcanzados por nuestro país, hay una suerte de atracción y coincidencia para Colombia que desarrolla una acción exterior pragmática que busca resultados y beneficios concretos.

A fines de 1988, el entonces Canciller Londoño visitó oficialmente Chile, constituyéndose este hecho en un acontecimiento significativo por cuanto, desde 1972, ningún Canciller de ese país había viajado a Chile.

El afianzamiento de la relación recíproca ha tenido su culminación con la visita que realizara a Colombia el Presidente de Chile don Patricio Aylwin en julio del año en curso (14-17). En esa oportunidad el Mandatario chileno pudo apreciar el cariño y la admiración que el pueblo colombiano tiene por su persona y por Chile. Se intercambiaron interesantes puntos de vista respecto de problemas que aquejan a Colombia como son el narcotráfico, el terrorismo y los esfuerzos que lleva a cabo el Gobierno para alcanzar la pacificación nacional.

Colombia, por su parte, ha manifestado interés por conocer la experiencia chilena en los campos de la previsión social, la salud, reforma laboral, funcionamiento del Banco Central, política exportadora, etc.

La visita presidencial a Colombia, más allá de plasmarse con la suscripción de importantes acuerdos de interés recíproco, tales como cooperación técnica y científica; prevención, control y fiscalización del narcotráfico; constitución de un consejo bilateral de economía y comercio; asistencia a la niñez; etc., ha permitido la identificación de otras áreas de interés recíproco donde la cooperación y la coordinación mutua permitirá consagrar, próximamente, campos novedosos para desarrollar e incrementar la relación bilateral.

Existe una invitación abierta al Presidente Gaviria para que visite Chile. Las fechas se acordarán oportunamente por la vía diplomática.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas que estaba prevista para diciembre próximo, fue postergada a solicitud de Colombia para principios de 1992, atendiendo la reciente reestructuración del Gabinete Ministerial en ese país.

E C U A D O R

Históricamente la relación bilateral con el Ecuador ha sido muy estrecha y cordial producto de la considerable influencia cultural, pedagógica y jurídica ejercida por nuestro país durante largas décadas. No fue tampoco ajeno a este positivo entendimiento entre ambos países, las comunes diferencias con el Perú -que autorizaron a la así llamada "geopolítica" regional- a acuñar la noción de un "eje" Santiago-Quito.

Sin embargo, desde la toma de posesión del Presidente Jaime Roldós en agosto de 1979, se inicia un período en el que -en términos generales y con la excepción de la Administración Febres Cordero- primaron desde la perspectiva ecuatoriana, las diferencias ideológicas entre ambos Gobiernos.

Tras la asunción del Gobierno del Presidente Patricio Aylwin en marzo de 1990, la situación anterior se revierte hacia un mejoramiento sustancial de los vínculos chileno-ecuatoriano, cuyo mayor impulso en esta etapa de fortalecimiento lo constituye la visita oficial que efectuara en septiembre de 1990 el Primer Mandatario chileno a Quito. En dicha ocasión se suscribieron acuerdos de cooperación y entendimiento sobre diversas materias de interés para ambos países.

Dentro de este mismo espíritu, en junio pasado visitó nuestro país el Canciller del Ecuador, señor Diego Cordovéz.

Los intereses comunes objetivos -como la interdependencia estratégica entre Chile y Ecuador en función del Perú y, remanentes de la anterior influencia chilena- hacen que la relación mantenga un contenido real de consideración. Con todo, el debilitamiento de los intereses comunes económicos, sobre todo tras el retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena, establece una tendencia negativa que ha de ser revertida, estimulando un intercambio comercial, que hasta hoy es insuficiente.

M E X I C O

La vinculación chileno-mexicana a partir de su plena normalización, ocurrida con ocasión de la visita que realizó a nuestro país el Presidente Carlos Salinas de Gortari, entre los días 22 y 24 de marzo de 1990, inició un proceso de acentuado acercamiento diplomático que se ha manifestado en un amplio espectro de la relación bilateral. Destacan en este sentido los pasos concretos que se han dado en las áreas política, económica, comercial, cultural, de intercambio científico-tecnológico, consular y jurídica.

La conceptualización de fortalecer los nexos bilaterales en todas sus esferas, a la luz del distanciamiento producido por la ruptura diplomática, ha definido con claridad tanto los propósitos de acrecentar esta vinculación como la materialización, con realismo y pragmatismo, de los distintos objetivos y proyectos que ambos Gobiernos se encuentran realizando.

Dicha apreciación se ha reflejado en hechos tan concretos y significativos como son la gira del mandatario mexicano, y la retribución que efectuara el Presidente Aylwin a México, en octubre de 1990, que se tradujo en la suscripción de Convenios y bases de acuerdos de carácter científico-técnico, cultural y educativo, jurídico, financiero, de complementación económica y de cooperación en materias de narcotráfico y farmacodependencia. Asimismo, quedaron avanzadas las negociaciones encaminadas a la firma de proyectos en ámbitos de seguridad social, medio ambiente y transporte aéreo.

Especial mención merece la visita que el Presidente Carlos Salinas de Gortari realizó a nuestro país los días 21 y 22 de septiembre del año en curso. La misma tuvo como finalidad asistir a la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica chileno-mexicano. En dicha ocasión, ambos mandatarios firmaron también una Declaración Conjunta que, en términos generales, destaca el excelente nivel que se ha alcanzado en la relación bilateral y las promisorias perspectivas existentes para las mismas.

En cuanto al Acuerdo de Complementación, debe señalarse que a contar del 1º de enero de 1992 entrará en vigor la desgravación arancelaria establecida en el mismo, lo que, indudablemente, motivará un fuerte incremento en las actividades referidas al comercio y la inversión bilateral.

En este contexto, a partir de marzo de 1990, se pudo apreciar un creciente interés tanto en el Gobierno como en los sectores privados mexicanos por estrechar los vínculos que tradicionalmente existieron entre ambos países, aprovechando la favorable coyuntura internacional, basada en coincidencias políticas frente al proceso de integración regional, y el acercamiento más definido de Estados Unidos al continente,

reflejado en la conformación de nuevos bloques económicos regionales y en la Iniciativa para las Américas. En este esquema se insertan positivamente las economías de Chile y México, las que presentan características similares respecto del manejo de las políticas micro y macro económicas.

A esta realidad se suman otros factores de coincidencia que se aprecian en el proceso de transformaciones que está operando en la comunidad internacional, como son la importancia cada vez mayor que están adquiriendo los países de la Cuenca del Pacífico, la nueva configuración político-económica en Europa, la necesidad de insertarse y formar parte de los nuevos bloques económicos, el papel activo que le corresponde en este esquema llevar a cabo a las Organizaciones Mundiales y la flexibilización de los acuerdos económicos internacionales, particularmente la reactivación del rol del Gatt en la Ronda de Uruguay.

La convergencia de los intereses chilenos y mexicanos frente a su inserción en dichos procesos, están facilitando la articulación de un diálogo diplomático y político de especial relevancia para los proyectos e iniciativas que se están desarrollando en el marco bilateral.

Destacan en esta etapa de acercamiento el renovado impulso que han adquirido las relaciones económico-comerciales. Diversas y continuas misiones empresariales y comerciales chilenas, encabezadas por altos representantes del sector privado chileno, han visitado México durante el último tiempo. Especial mención merecen las referidas a los sectores hortofrutícolas, de insumos mineros, forestal, pesca, textil, metalmecánica y de perfumería y cosmética.

Dentro de las actividades de carácter económico destinadas a promover las exportaciones chilenas, cabe destacar la ExpoChile 91. Este evento que significó la coordinación de esfuerzos entre Prochile, el sector privado y la Oficina Comercial de la Embajada de Chile en México, concitó un gran interés en los medios gubernamentales y empresariales de ese país.

En otros ámbitos, deben mencionarse las actividades realizadas en los campos cultural y científico-tecnológico. Diversas reuniones que tendrán lugar en los próximos meses, entre autoridades de los sectores de Gobierno y privados de ambos países, permitirán crear el marco adecuado para fortalecer la relación bilateral en estas áreas.

Próximamente, los días 9 y 10 de diciembre se efectuará en Santiago la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas presidida por los señores Subsecretarios de Relaciones Exteriores de ambos países.

P A R A G U A Y

Con el advenimiento de la democracia en nuestro país la vinculación con Paraguay ha retornado al buen nivel en que históricamente se ha desarrollado, toda vez que el factor ideológico que la perturbaba ha desaparecido.

Desde marzo de 1990 a la fecha, entre ambas Cancillerías se ha mantenido un fluido diálogo el que ha permitido llegar a importantes entendimientos. Sólo a modo de ejemplo se puede señalar que Prochile está asesorando a la Cancillería Paraguaya en la creación de un organismo de fomento a las exportaciones en ese país. Al mismo tiempo, el gobierno paraguayo ha reiterado su intención de lograr asesoría técnica de nuestro país en diversas áreas.

En febrero pasado el Canciller Enrique Silva Cimma visitó Asunción, ocasión en la cual se pudo constatar la existencia de visiones compartidas en los principales tópicos de la actual agenda internacional.

Finalmente, con fecha 7 de noviembre se instruyó a nuestra Misión Diplomática en Paraguay para que inicie los primeros contactos con las autoridades locales, tendientes a evaluar la posibilidad que durante el transcurso del próximo año el Presidente Aylwin visite ese país. Por otra parte, se encuentra pendiente la formalización de la invitación que el Canciller chileno extendiera, en nombre de S.E. el Presidente de la República de Chile, don Patricio Aylwin, en febrero del año en curso, al Presidente Rodríguez para visitar nuestro país en fecha a convenir por la vía diplomática.

P E R U

Durante el presente período las relaciones bilaterales pasaron por una fase de inercia, motivado en gran medida por problemas internos en Perú.

Esta inestabilidad política se ha traducido en constantes cambios en el Gobierno, afectando especialmente al Gabinete Ministerial, que ha sido reestructurado en forma continua, a lo que tampoco ha quedado ajena la Cancillería peruana. Es así como en el año en curso, el titular de dicha cartera ha sido reemplazado en tres oportunidades, lo que ha entorpecido la fluidez de las vinculaciones bilaterales.

A ello se añade los problemas externos que ha debido enfrentar Perú, como la reactivación del diferendo que mantiene con Ecuador, sus problemas de derechos humanos, la renegociación de su deuda externa, todo lo cual ha ido postergando la tradicional preeminencia que Perú ha dado a su relación con Chile.

En este contexto, es menester señalar que muchas de las actividades que habían sido programadas para ser cumplidas durante el período 1991, debieron -por las causas antes mencionadas- ser trasladadas para 1992. Entre ellas se pueden citar las siguientes:

1. En materia política se había previsto realizar la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre Chile y Perú, originalmente programada para el 20 y 21 de noviembre de 1991, postergándose, tentativamente para febrero de 1992.

Esta reunión constituye una magnífica instancia para analizar la situación bilateral y debatir los problemas pendientes, entre los cuales se puede destacar:

a) **Claúsulas Pendientes del Tratado de Lima de 1929:**

Este es uno de los principales asuntos que conforma la relación bilateral, y se refieren a un muelle, una oficina de Aduanas, una Estación de FF.CC. de Arica a Tacna y la erección de un monumento en el Morro de Arica.

En la segunda Ronda de consultas, ambos países acordaron designar dos representantes diplomáticos de cada Cancillería para que hicieran una especie de radiografía o estado de situación de los antecedentes e identificaran los elementos centrales sobre los cuales se podría llevar a cabo una negociación. Chile nombró a los Embajadores Vío y Bustos, mientras que Perú sólo designó al Embajador Luis Solari, faltando, hasta el momento el nombramiento del segundo experto.

b) **Puesto Satélite de Control del FF.CC. Arica-Tacna:**

Se ha acordado con Perú que este tema también se debatirá en la III Reunión de Consultas Políticas, durante la cual, parece indispensable que se notifique a Perú que Chile va a poner en operación este Puesto de Control fronterizo.

c) **Narcotráfico Terrorismo:**

Asimismo, para 1992 se debería avanzar en la aprobación del Convenio sobre Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas que ya ha sido aprobado por Perú. Igualmente, adelantar la negociación del Convenio de Terrorismo, propuesto por Perú, y cuya definición está pendiente en el Ministerio del Interior.

d) **Coordinación en Grupo de Río:**

Perú ha propuesto suscribir una declaración de renuncia a las armas de destrucción masiva, tema sobre el cual se realizará una Reunión Extraordinaria de Cancilleres del Grupo de Río en Lima, en Enero de 1992.

2. En materia económica se había programado efectuar la VIII Reunión de la Comisión Mixta, entre el 4 y 5 de diciembre de 1991. En reiteradas oportunidades, Perú postergó la realización de esta reunión, que no se celebra desde 1986, trasladándola finalmente para 1992. En dicha oportunidad, deberán abordarse problemas que necesitan una urgente definición, entre ellos:

a) Suspensión unilateral por parte de Perú de las preferencias otorgadas a la fruta chilena mediante AAP N°28, negociado en el marco de ALADI, lo que representa pérdidas para nuestro país de 6 millones de dólares aproximadamente.

b) D.S. N° 0045-91AG del Ministerio de Agricultura del Perú, el cual suspende por todo el año 1992 el tratamiento preferencial a productos agrícolas chilenos otorgados mediante acuerdos comerciales,

U R U G U A Y

Históricamente la vinculación con Uruguay se ha desarrollado en un buen nivel dada la existencia de una comunidad de intereses con el país oriental. Excepcionalmente durante los últimos años de gobierno del régimen militar chileno, la administración del entonces Presidente Sanguinetti decidió bajar el perfil a la relación en el ámbito político.

El retorno de nuestro país al concierto de las naciones democráticas dió un nuevo impulso a la relación con Uruguay. Consecuente con lo anterior, desde marzo de 1990 el diálogo entre ambos gobiernos adquirió una nueva y positiva dinámica.

En marzo del año en curso el Presidente Lacalle visitó oficialmente Chile. En esa ocasión se pudo constatar la existencia de importantes entendimiento en materias de tanta trascendencia como lo son el respeto a los derechos humanos, la defensa del sistema democrático de gobierno y el respaldo a los esquemas regionales de integración.

En el contexto de la señalada visita se suscribieron importantes acuerdos relativos a Narcotráfico, Cooperación Técnica en materia forestal y agrícola, Cooperación entre Academias Diplomáticas y Cooperación Antártica.

Para los días 21 y 24 de marzo del próximo año está programada una visita oficial de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin, al Uruguay.

Nuestra Misión Diplomática en ese país, ha informado que el Primer Mandatario uruguayo tendría planificado, en principio, visitar la Base que su país posee en el continente Antártico, en el transcurso del mes de enero del próximo año. El programa de actividades contemplaría una escala en la ciudad de Punta Arenas.

En lo que se refiere a otras reuniones bilaterales, entre los días 19 y 20 de diciembre próximo, se realizará en Uruguay la I Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, la cual será presidida por los respectivos Subsecretarios de Relaciones Exteriores.

V E N E Z U E L A

La visita que efectuara el Presidente Patricio Aylwin a Caracas en octubre de 1990, constituye un hito sumamente significativo en la nueva etapa que comienza a desarrollarse en las relaciones bilaterales, y muy especialmente en lo que se refiere a la vinculación de orden político.

Producto de esta revitalización del diálogo político, se abrió un espacio de entendimiento sumamente auspicioso, el cual se ha proyectado en forma muy positiva y con progresivo dinamismo hacia los distintos sectores del quehacer bilateral chileno-venezolano.

Dentro de este contexto, adquieren especial relevancia las fructíferas acciones que se vienen perfilando de manera muy concreta en materia cultural, científica y tecnológica y especialmente en el terreno económico comercial. Este último, un elemento prioritario y de grandes proyecciones en esta etapa, tanto desde la perspectiva de Chile como de Venezuela.

Mientras en las dos primeras áreas indicadas anteriormente, se han desarrollado una serie de mecanismos operativos destinados a incrementar el intercambio y la cooperación, en materia económico-comercial está próximo a materializarse el Acuerdo de Complementación Económica conforme a la decisión adoptada por los Presidentes Aylwin y Pérez en octubre de 1990 en Caracas. El referido Acuerdo, que inicialmente estaría en condiciones de ser suscrito en los primeros meses del año venidero, contemplaría el inicio del proceso de liberación arancelaria el mismo año 1992 para finalizar en 1994.

Mediante el aprovechamiento de este espacio ampliado para bienes, servicios y factores de producción, debería comenzar a operar un aumento y diversificación sustantiva del comercio recíproco, y como tal una reducción progresiva del déficit de balanza comercial para Chile.

Respecto a una eventual visita del Presidente Carlos Andrés Pérez a nuestro país, es preciso señalar que tal posibilidad se tiene contemplada inicialmente para la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica, al igual que se hiciera para la firma de similar acuerdo con México.